



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

SANTA ROSA,

20 NOV 2012

VISTO:

El Expediente N° 2871/12 caratulado "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN - SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN - S/ INCLUSION DE TITULOS AL ANEXO DE TITULOS DEL ESTATUTO DEL TRABAJADOR DE LA EDUCACION DEL 4°, 5°, 6° Y 7° AÑO DE LOS CAMPOS DE LA FORMACION GENERAL Y EL 4° AÑO DE LOS CAMPOS DE LA FORMACION ESPECIFICA DEL CICLO ORIENTADO DE LA EDUCACION SECUNDARIA CORRESPONDIENTES A LA MODALIDAD EDUCACION TECNICO PROFESIONAL PARA LAS TECNICATURAS: PRODUCCION AGROPECUARIA, AUTOMOTORES, MECANIZACION AGROPECUARIA, EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS, INFORMATICA PROFESIONAL Y PERSONAL Y MAESTRO MAYOR DE OBRAS"; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido por el Decreto N° 2352/09, dictado en el marco de la Ley de Educación Provincial N° 2511, se implementará a partir del Ciclo Lectivo 2013 el 4° Año del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria;

Que mediante las Resoluciones N° 1551/12, N° 1552/12, N° 1553/12, N° 1554/12, N° 1568/12 y N° 1671/12 de este Ministerio se aprobaron las Estructuras Curriculares del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, en las Modalidades Producción Agropecuaria, Automotores, Mecanización Agropecuaria, Equipos e Instalaciones Electromecánicas, Informática Profesional y Personal y Maestro Mayor de Obras, incorporando así los nuevos Espacios Curriculares;

Que la Comisión Ad-Hoc, constituida mediante las Disposiciones N° 01/09, N° 58/10 y N° 08/11 de la Subsecretaría de Educación, ha elaborado los perfiles docentes para los nuevos Espacios Curriculares de 4°, 5°, 6° y 7° Año de los Campos de la Formación General y de la Formación Científico Tecnológica y de 4° Año del Campo de la Formación Técnica Específica del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria de las Modalidades anteriormente mencionadas, teniendo en consideración los títulos incluidos en el Anexo de Títulos del Estatuto del Trabajador de la Educación (Ley N° 1124 y sus modificatorias) y las reuniones mantenidas con el Área de Desarrollo Curricular de la Subsecretaría de Coordinación y con el Equipo Técnico de la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional;

Que se ha dado intervención a la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en el Ministerio de Cultura y Educación;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los artículos 130, 132, incisos a), c), d), e i), 138 y 141 de la Ley de Educación Provincial N° 2511 y 18, incisos 1) y 13), de la Ley de Ministerios N° 1666 y sus modificatorias;

Que en consecuencia, corresponde proceder al dictado del presente acto

//.-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//2.-

administrativo;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
RESUELVE:

Artículo 1º.- Apruébanse los Perfiles Docentes para los Espacios Curriculares de los Campos de la Formación General y de la Formación Científico Tecnológica de 4º, 5º, 6º y 7º Año del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, correspondientes a las Tecnicaturas: Producción Agropecuaria, Automotores, Mecanización Agropecuaria, Equipos e Instalaciones Electromecánicas, Informática Profesional y Personal y Maestro Mayor de Obras, según texto del Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Apruébanse los Perfiles Docentes para los Espacios Curriculares del Campo de la Formación Técnica Específica de 4º Año del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria, correspondientes a las Tecnicaturas: Producción Agropecuaria, Automotores, Mecanización Agropecuaria, Equipos e Instalaciones Electromecánicas, Informática Profesional y Personal y Maestro Mayor de Obras, según texto del Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Educación, de Educación Técnico Profesional y de Coordinación, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, de Educación Secundaria y Superior, de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y de Personal Docente, a las Direcciones de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y de Educación de Gestión Privada y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación, a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° **1688** /12.-  
JME/ct/fac



  
Lic. JACQUELINE M. EVANGELISTA  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO II

**CICLO ORIENTADO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA  
MODALIDAD: EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL  
ESPACIOS CURRICULARES DEL CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA**

**4º AÑO**

**TECNICATURA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA**

**ELEMENTOS DE CLIMA Y SUELOS**

**DOCENTE:** Profesor en Ciencias Naturales; Profesor en Biología; Profesor en Ciencias Biológicas; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Biológicas; Profesor en la Especialidad de Ciencias Biológicas y Química; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Biológicas; Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias Naturales; Profesor en Ciencias Agrarias; Profesor y Técnico Superior en Ciencias Agrícolas y Ganaderas; Profesor en Educación Agrícola; Profesor en Disciplinas Tecnológicas en la especialidad Ingeniero Agrónomo; Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con Ingeniero Agrónomo; Profesor en Educación Técnica para el Nivel Medio en Ciencias Agrarias; Profesor en Educación Técnica para el Nivel Medio en Agronomía; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Ciencias Agropecuarias.-

**HABILITANTE:** Licenciado en Ciencias Biológicas; Licenciado en Biología; Licenciado en Ciencias Naturales; Biólogo; Licenciado en Recursos Naturales; Licenciado en Ecología y Conservación de Recursos Naturales Renovables; Licenciado en Aprovechamiento de Recursos Naturales; Licenciado en Ciencias Agrarias; Licenciado en Ciencias Biológicas en todas sus orientaciones; Ingeniero Agrónomo; Ingeniero Agrónomo con orientación en Producción Agropecuaria; Ingeniero Agrónomo con orientación en Producción Animal; Ingeniero en Producción Agropecuaria; Licenciado en Agronomía; Técnico Superior en Producción Agrícola Ganadera; Técnico Universitario en Producción Agropecuaria; Ingeniero en Recursos Naturales; Ingeniero de Recursos Naturales y Medio Ambiente; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Biología; Licenciado en Gestión Ambiental; Ingeniero Agrónomo con Orientación Vegetal; Ingeniero Agrónomo con Orientación Agropecuaria; Maestro de Enseñanza Práctica e Ingeniero Agrónomo; Maestro de Enseñanza Práctica y Título de Agrónomo Especializado en Ganadería; Técnico Forestal Superior.-

**SUPLETORIO:** Técnico Agropecuario; Técnico en Producción Agropecuaria; Técnico en Producción Agraria; Técnico Agrónomo Universitario; Agrónomo General; Bachiller con orientación Agraria; Bachiller Rural; Bachiller Agro-Ganadero; Bachiller Agrotécnico; Técnico Universitario en Gestión Ambiental; Técnico Agropecuario con Orientación Frutihortícola; Técnico Profesional en Producción Agropecuaria; Bachiller Agrícola; Bachiller Agrícola Forestal; Bachiller y Experto en Explotación Agropecuaria y Subsidiaria; Experto Agropecuario y de Agrónomo General; Fruticultor; Perito Agrónomo; Perito Agrónomo Ganadero; Técnico Agrónomo Especializado en Ganadería de Regiones Semi-Áridas; Técnico en Fruticultura; Técnico Agrónomo Especialidad Industrialización de Frutas y Hortalizas y Actividades Madereras; Técnico

8

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

112.-

Superior en Producción Agrícola Ganadera; Técnico Universitario en Producción Vegetal; Técnico Universitario en Cultivo y Suelos.-

**PRODUCCIÓN VEGETAL INTENSIVA I**

**DOCENTE:** Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Agronomía; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Ciencias Agrarias; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Ciencias Agropecuarias; Profesor en Ciencias Agrarias; Profesor y Técnico Superior en Ciencias Agrícola Ganaderas; Profesor en Educación Agrícola; Profesor en Disciplinas Tecnológicas en la Especialidad Ingeniero Agrónomo; Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con Ingeniero Agrónomo .-

**HABILITANTE:** Ingeniero Agrónomo; Ingeniero en Producción Agropecuaria; Ingeniero Forestal; Ingeniero Rural; Ingeniero Agrónomo con Orientación en Ciencias del Suelo; Ingeniero Agrónomo con Orientación en Producción Agropecuaria; Ingeniero Agrónomo con Orientación Vegetal; Licenciado en Agronomía; Técnico Universitario en Cultivos y Suelos; Técnico Universitario en Producción Vegetal; Técnico Superior en Producción Agrícola Ganadera; Técnico Agrónomo Universitario; Técnico Universitario en Producción Agropecuaria; Maestro de Enseñanza Práctica e Ingeniero Agrónomo; Técnico Superior en Producción Agropecuaria; Técnico Superior en Administración Agropecuaria.-

**SUPLETORIO:** Agrónomo General o en cualquier especialidad; Técnico Agrónomo con Orientación en Manejo de Suelo y Cultivo; Técnico en Producción Agrícola; Técnico Agropecuario en Producción Bajo Riego e Industria Frutihortícola; Técnico Rural; Técnico Agropecuario; Técnico en Fruticultura; Técnico Agrónomo Especialidad Industrialización de Frutas y Hortalizas y Actividades Madereras; Bachiller Agrícola Forestal; Bachiller y Técnico Agrario Nacional; Bachiller y Experto en Explotación Agropecuaria y Subsidiaria; Bachiller Agrotécnico; Bachiller Técnico Agrícola; Bachiller Rural; Fruticultor; Técnico Agropecuario; Experto Agrónomo y Bachiller con Orientación Agraria; Experto Agrónomo y Agrónomo General; Técnico en Producción y Administración Agropecuaria; Técnico en Producción Agropecuaria; Experto Agrónomo y de Agrónomo General; Técnico Agropecuario con Orientación Frutihortícola; Técnico en Administración Rural; Técnico Profesional en Producción Agropecuaria.-

**PRODUCCIÓN ANIMAL I**

**DOCENTE:** Profesor de Educación de Técnica para el Nivel Medio en Agronomía; Profesor de Educación de Técnica para el Nivel Medio en Ciencias Agrarias; Profesor de Educación de Técnica para el Nivel Medio en Veterinaria; Profesor de Educación de Técnica para el Nivel Medio en Ciencias Agropecuarias; Profesor en Ciencias Agrarias; Profesor y Técnico Superior en Ciencias Agrícola Ganaderas; Profesor en Educación Agrícola; Profesor en Disciplinas Tecnológicas en la Especialidad Ingeniero Agrónomo; Profesor en Ciencias Veterinarias; Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con

11.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//3.-

Ingeniero Agrónomo.-

**HABILITANTE:** Ingeniero Zootecnista; Ingeniero Agrónomo; Ingeniero Agrónomo con Orientación en Producción Agropecuaria; Ingeniero Agrónomo con orientación en Producción Animal; Ingeniero en Producción Agropecuaria; Médico Veterinario; Licenciado en Ciencias Veterinarias; Licenciado en Administración Agraria; Licenciado en Ciencias Agrarias especialidad Zootecnia; Licenciado en Agronomía; Veterinario; Doctor en Medicina Veterinaria; Doctor en Ciencias Veterinarias; Técnico Universitario especialización en Ganadería; Técnico Superior en Producción Agrícola Ganadera; Técnico Universitario en Producción Animal; Técnico Universitario en Producción Agropecuaria; Maestro de Enseñanza Práctica e Ingeniero Agrónomo; Maestro de Enseñanza Práctica y Médico Veterinario; Técnico Superior en Producción Agropecuaria; Técnico Universitario en Producción Lechera.-

**SUPLETORIO:** Auxiliar Técnico en Producción Ganadera; Técnico Agrónomo en Producción Animal y Granja; Técnico Agropecuario con Especialización en Ganadería; Técnico Agrónomo Especialización en Ganadería de Regiones Semiáridas; Técnico en Producción Ganadera; Técnico Agropecuario; Técnico Superior en Administración Agraria; Técnico en Producción Agraria; Técnico Agrónomo Universitario; Agrónomo General; Agrónomo Especializado en Ganadería; Bachiller y Experto en Explotación Agropecuaria y Subsidiaria; Bachiller con Orientación Agraria; Bachiller Rural; Bachiller Agro-Ganadero; Bachiller y Agrónomo Especializado en Ganadería; Bachiller Agrotécnico; Administrador Rural; Perito Agrónomo Ganadero; Perito Ganadero; Técnico Superior en Administración Agropecuaria; Experto Agrónomo y Bachiller con Orientación Agraria; Experto Agrónomo y Agrónomo General; Técnico en Producción y Administración Agropecuaria; Técnico Agropecuario en Industrias Lácteas; Técnico Superior en Administración Agropecuaria; Técnico en Producción Agropecuaria; Experto Agrónomo y de Agrónomo General; Técnico Agropecuario con Orientación Frutihortícola; Bachiller Técnico Especialización en Producción e Industrialización de la Leche.-

**MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGROPECUARIOS**

**DOCENTE:** Profesor en Ciencias Agrarias; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad Mecánica; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad Mecánica Agrícola; Profesor y Técnico Superior en Ciencias Agrícola Ganaderas; Profesor en Disciplinas Tecnológicas en la especialidad Ingeniero Agrónomo; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Agronomía; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Ciencias Agrarias; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Ciencias Agropecuarias; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica Rural; Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con Ingeniero Agrónomo; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnologías de Equipos e Instalaciones Electromecánicas.-

**HABILITANTE:** Ingeniero Agroindustrial; Ingeniero Electromecánico con especialización en Automatización Industrial; Ingeniero Electromecánico con orientación Electricista; Ingeniero Agrónomo; Ingeniero Mecánico; Ingeniero Mecánico Electricista; Ingeniero Mecánico Metalúrgico; Ingeniero Industrial;

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

114.-

Ingeniero Industrial con orientación Mecánica; Ingeniero de Fábrica y Construcciones Mecánicas; Ingeniero Metalúrgico; Ingeniero Agrónomo con orientación en Producción Agropecuaria; Ingeniero en Producción Agropecuaria; Ingeniero Rural; Licenciado en Agronomía; Licenciado en Mecanización Agrícola; Licenciado en Máquinas Agrícolas; Licenciado en Ciencias Agrarias; Técnico Superior en Producción Agrícola Ganadera; Técnico Universitario en Producción Agropecuaria; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electromecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electrónico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electrotécnico; Técnico Superior en Administración Agropecuaria.-

**SUPLETORIO:** Administrador Rural, Agrónomo General o en cualquier especialidad; Bachiller Agrícola; Bachiller Agrotécnico; Bachiller Agrario; Bachiller con Orientación Agraria; Bachiller y Técnico Agrario Nacional; Bachiller Rural; Técnico Rural; Perito Agrónomo; Técnico Mecánico Rural; Experto Agrónomo y Bachiller con Orientación Agraria; Experto Agrónomo y Agrónomo General; Técnico en Producción Agropecuaria; Experto Agrónomo y de Agrónomo General; Técnico Agropecuario con Orientación Frutihortícola; Técnico Agropecuario en Producción Bajo Riego e Industrialización Frutihortícola; Técnico Profesional en Producción Agropecuaria.-

**TECNICATURA EN EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS**

**DISEÑO ASISTIDO (CAD)**

**DOCENTE:** Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electromecánica; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica Rural; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Construcciones; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Dibujo Técnico; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Mecánica y/o Tecnología y Dibujo; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Tecnología y Dibujo, Orientación Mecánica; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnologías de Equipos e Instalaciones Electromecánicas.-

**HABILITANTE:** Arquitecto; Diseñador Industrial; Ingeniero Civil; Ingeniero Aeronáutico; Ingeniero Electricista en todas sus denominaciones; Ingeniero en Construcciones; Ingeniero en Electrónica; Ingeniero en Mantenimiento especialidad Electrónica; Ingeniero en Máquinas Navales; Ingeniero en Telecomunicaciones; Ingeniero en Vías de Comunicación; Ingeniero Geodesta; Ingeniero Geógrafo; Ingeniero Geólogo; Ingeniero Hidráulico; Ingeniero Industrial en cualquier especialidad; Ingeniero Mecánico en todas sus denominaciones; Ingeniero Metalúrgico; Ingeniero Electromecánico en todas sus denominaciones; Ingeniero Electrotécnico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electromecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico Rural; Maestro de Enseñanza Práctica y Maestro Mayor de Obras; Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones.-

**SUPLETORIO:** Maestro Mayor de Obras; Técnico Mecánico Electricista;

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//5.-

Técnico Aeronáutico; Técnico Cartógrafo; Técnico Constructor; Técnico Constructor Naval; Técnico Electricista; Técnico en Automotores; Técnico en Construcciones Navales; Técnico en Electrónica; Técnico en Electrónica Industrial; Técnico en Telecomunicaciones; Técnico Mecánico; Técnico Mecánico especializado en Máquinas y Herramientas; Técnico Metalúrgico; Técnico Electromecánico; Electrotécnico; Técnico en Electrónica y Telecomunicaciones; Técnico Mecánico orientación Máquinas Agrícolas.-

**TECNICATURA EN MECANIZACIÓN AGROPECUARIA**

**HIDRÁULICA Y NEUMÁTICA**

**DOCENTE:** Profesor de Educación Técnica para Nivel Medio en Mecánica Rural; Profesor de Educación Técnica para Nivel Medio en Mecánica; Profesor en Disciplinas Tecnológicas especialidad Mecánica y Tecnología de los Materiales; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad Mecánica; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad Máquinas Térmicas; Profesor de Educación Técnica para Nivel Medio en Electromecánica; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnologías de Equipos e Instalaciones Electromecánicas.-

**HABILITANTE:** Ingeniero Industrial; Ingeniero Mecánico; Ingeniero Electromecánico; Ingeniero Aeronáutico especialidad Mecánica; Ingeniero Aeronáutico; Ingeniero Mecánico Aeronáutico; Ingeniero Hidráulico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electromecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico Rural; Ingeniero Industrial con orientación Mecánica; Ingeniero Mecánico Metalúrgico; Ingeniero Mecánico y Metalúrgico.-

**SUPLETORIO:** Técnico Mecánico; Técnico Mecánico Rural; Técnico en Automotores (egresados del Ciclo Superior de Escuelas Técnicas con 6 o más años de duración).-

**DISEÑO ASISTIDO**

**DOCENTE:** Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electromecánica; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica Rural; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Construcciones; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Dibujo Técnico; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Mecánica y/o Tecnología y Dibujo; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Tecnología y Dibujo, Orientación Mecánica; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnologías de Equipos e Instalaciones Electromecánicas.-

**HABILITANTE:** Arquitecto; Diseñador Industrial; Ingeniero Civil; Ingeniero Aeronáutico; Ingeniero Electricista en todas sus denominaciones; Ingeniero en Construcciones; Ingeniero en Electrónica; Ingeniero en Mantenimiento especialidad Electrónica; Ingeniero en Máquinas Navales; Ingeniero en Telecomunicaciones; Ingeniero en Vías de Comunicación; Ingeniero Geodesta;



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//6.-

Ingeniero Geógrafo; Ingeniero Geólogo; Ingeniero Hidráulico; Ingeniero Industrial en cualquier especialidad; Ingeniero Mecánico en todas sus denominaciones; Ingeniero Metalúrgico; Ingeniero Electromecánico en todas sus denominaciones; Ingeniero Electrotécnico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electromecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico Rural; Maestro de Enseñanza Práctica y Maestro Mayor de Obras; Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones.-

**SUPLETORIO:** Maestro Mayor de Obras; Técnico Mecánico Electricista; Técnico Aeronáutico; Técnico Cartógrafo; Técnico Constructor; Técnico Constructor Naval; Técnico Electricista; Técnico en Automotores; Técnico en Construcciones Navales; Técnico en Electrónica; Técnico en Electrónica Industrial; Técnico en Telecomunicaciones; Técnico Mecánico; Técnico Mecánico especializado en Máquinas y Herramientas; Técnico Metalúrgico; Técnico Electromecánico; Electrotécnico; Técnico en Electrónica y Telecomunicaciones; Técnico Mecánico orientación Máquinas Agrícolas.-

**TECNICATURA EN AUTOMOTORES**

**FUNDAMENTOS DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA EN EL AUTOMOTOR**

**DOCENTE:** Profesor en Disciplinas Industriales especialidad Electrónica y Comunicaciones; Profesor en Disciplinas Industriales; Profesor en Disciplinas Industriales especialización Electrónica e Instalaciones Eléctricas; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad Electrotecnia; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electrotecnia; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electricidad; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electrónica; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnologías de Equipos e Instalaciones Electromecánicas.-

**HABILITANTE:** Ingeniero Aeronáutico con especialidad en Electrónica; Ingeniero Electricista; Ingeniero Electricista Electrónico; Ingeniero Electromecánico; Ingeniero Electromecánico con orientación Electricista; Ingeniero Electrotécnico; Ingeniero en Electrónica; Ingeniero en Electrónica Naval en Máquinas Navales; Ingeniero en Mantenimiento Especialidad Electrónica; Ingeniero en Telecomunicaciones; Ingeniero Industrial; Ingeniero Industrial con Orientación en Electricidad; Ingeniero Mecánico; Ingeniero Mecánico y Metalúrgico; Ingeniero Mecánico Aeronáutico; Ingeniero Mecánico Electricista; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electromecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Electrotécnico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electricista; Ingeniero en Automotores.-

**SUPLETORIO:** Electrotécnico; Técnico Mecánico Electricista; Técnico Electricista; Técnico Electromecánico; Técnico en Automotores; Técnico en Electrónica; Técnico en Electrónica Industrial; Técnico en Telecomunicaciones;

//.-



Provincia de La Vampa  
Ministerio de Cultura y Educación

117.-

Técnico Mecánico Electricista; Técnico Aeronáutico; Técnico Superior en Motores.-

**DISEÑO ASISTIDO**

**DOCENTE:** Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electromecánica; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica Rural; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Construcciones; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Dibujo Técnico; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Mecánica y/o Tecnología y Dibujo; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Tecnología y Dibujo, Orientación Mecánica; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnologías de Equipos e Instalaciones Electromecánicas.-

**HABILITANTE:** Arquitecto; Diseñador Industrial; Ingeniero Civil; Ingeniero Aeronáutico; Ingeniero Electricista en todas sus denominaciones; Ingeniero en Construcciones; Ingeniero en Electrónica; Ingeniero en Mantenimiento especialidad Electrónica; Ingeniero en Máquinas Navales; Ingeniero en Telecomunicaciones; Ingeniero en Vías de Comunicación; Ingeniero Geodesta; Ingeniero Geógrafo; Ingeniero Geólogo; Ingeniero Hidráulico; Ingeniero Industrial en cualquier especialidad; Ingeniero Mecánico en todas sus denominaciones; Ingeniero Metalúrgico; Ingeniero Electromecánico en todas sus denominaciones; Ingeniero Electrotécnico, Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electromecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico, Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico Rural; Maestro de Enseñanza Práctica y Maestro Mayor de Obras; Ingeniero Electrónico y Telecomunicaciones.-

**SUPLETORIO:** Maestro Mayor de Obras; Técnico Mecánico Electricista; Técnico Aeronáutico; Técnico Cartógrafo; Técnico Constructor; Técnico Constructor Naval; Técnico Electricista; Técnico en Automotores; Técnico en Construcciones Navales; Técnico en Electrónica; Técnico en Electrónica Industrial; Técnico en Telecomunicaciones; Técnico Mecánico; Técnico Mecánico especializado en Máquinas y Herramientas; Técnico Metalúrgico; Técnico Electromecánico; Electrotécnico; Técnico en Electrónica y Telecomunicaciones; Técnico Mecánico orientación Máquinas Agrícolas.-

**MOTORES**

**DOCENTE:** Profesor en Disciplinas Industriales especialidad Mecánica; Profesor en Disciplinas Industriales; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad Máquinas Térmicas y Automotores, Tecnología y Dibujo Técnico; Profesor en Disciplinas Industriales en Tecnología y Dibujo especialidad Automotores; Profesor en Disciplinas Tecnológicas especialidad Mecánica y Tecnología de los Materiales; Profesor de Educación Técnica en la especialidad; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electricidad; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electromecánica; Profesor en Educación Técnica para el Nivel Medio en Electrónica; Profesor en Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica;



11.-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//8.-

Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnologías de Equipos e Instalaciones Electromecánicas.-

**HABILITANTE:** Ingeniero Aeronáutico en todas sus denominaciones; Ingeniero Electricista; Ingeniero Electricista Electrónico; Ingeniero Electromecánico en todas sus denominaciones; Ingeniero Electrotécnico; Ingeniero en Electrónica en todas sus denominaciones; Ingeniero en Mantenimiento en todas sus denominaciones; Ingeniero en Máquinas Navales; Ingeniero Hidráulico; Ingeniero Industrial en todas sus especialidades; Ingeniero Mecánico; Ingeniero Mecánico y Metalúrgico; Ingeniero Mecánico Aeronáutico; Ingeniero Mecánico Electricista; Ingeniero Mecánico Naval; Ingeniero en Automotores; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electromecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electricista; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico.-

**SUPLETORIO:** Técnico Mecánico Electricista; Técnico Aeronáutico; Técnico Constructor Naval; Técnico Electromecánico; Técnico en Automotores; Técnico en Construcciones Navales; Técnico Mecánico; Técnico Mecánico Electricista; Técnico Superior en Motores.-

**TECNICATURA EN INFORMATICA PROFESIONAL Y PERSONAL**

**TALLER DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA DISEÑO**

**DOCENTE:** Profesor de Enseñanza Media y Superior en Computación; Profesor en Matemática y Computación; Profesor en Tecnología Informática; Profesor en Computación; Profesor de Informática y Matemática; Profesora de Nivel Medio, Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Informática.-

**HABILITANTE:** Profesor de Tecnología Informática para el Tercer Ciclo de la EGB, Nivel Polimodal y Nivel Superior; Analista Programador; Analista Programador en Computación; Analista y Programador de Sistemas; Ingeniero en Computación; Programador Superior; Analista en Computación; Analista de Sistemas de Computación; Analista en Informática orientación Procesamiento de Datos; Analista Universitario de Sistemas; Ingeniero en Sistemas de Información; Ingeniero de Sistemas orientación Sistemas de Información; Licenciado en Análisis de Sistemas; Licenciado en Sistemas; Licenciatura en Ciencias de la Computación; Técnico Superior en Análisis de Sistemas; Técnico Superior en Análisis de Sistemas Computarizados; Técnico Superior Universitario en Informática Educativa; Analista de Sistemas de Información; Licenciado en Informática; Ingeniero en Sistemas de Computación.-

**SUPLETORIO:** Técnico en Computación; Técnico Programador; Técnico Superior en Informática; Analista en Computación Administrativa; Analista de Sistemas Informáticos; Técnico Superior en Programación; Analista de Sistemas Informáticos con orientación en Desarrollo de Aplicaciones; Técnico en Informática Personal y Profesional; Técnico en Informática Profesional y

//.-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//9.-

Personal.-

**COMPONENTES EXTERNOS DE COMPUTADORAS**

**DOCENTE:** Profesor en Disciplinas Tecnológicas de la especialidad; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Computación; Profesor de Informática y Matemática; Profesora de Nivel Medio, Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Informática.-

**HABILITANTE:** Ingeniero en Computación; Ingeniero en Sistemas de Información; Ingeniero de Sistemas orientación Sistemas de Información; Analista Programador; Analista Programador en Computación; Analista y Programador de Sistemas; Programador Superior; Analista en Computación; Analista de Sistemas de Computación; Analista en Informática orientación Procesamiento de Datos; Analista Universitario de Sistemas; Licenciado en Análisis de Sistemas; Licenciado en Sistemas; Licenciatura en Ciencias de la Computación; Técnico Superior en Análisis de Sistemas; Técnico Superior en Análisis de Sistemas Computarizados; Técnico Universitario en Microprocesadores; Técnico Superior en Informática; Técnico Superior Universitario en Informática Educativa; Licenciado en Informática; Analista de Sistemas de Información; Ingeniero en Sistemas de Computación.-

**SUPLETORIO:** Técnico en Computación; Técnico Programador; Analista en Computación Administrativa; Analista de Sistemas Informáticos; Técnico Superior en Programación; Analista de Sistemas Informáticos con orientación en Desarrollo de Aplicaciones; Técnico en Informática Personal y Profesional; Técnico en Informática Profesional y Personal.-

**INSTALACIÓN Y GESTIÓN BÁSICA DE SOFTWARE**

**DOCENTE:** Profesor de Enseñanza Media y Superior en Computación; Profesor en Matemática y Computación; Profesor en Tecnología Informática; Profesor en Computación; Profesor de Informática y Matemática; Profesora de Nivel Medio, Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Informática.-

**HABILITANTE:** Profesor de Tecnología Informática para el Tercer Ciclo de la EGB, Nivel Polimodal y Nivel Superior; Analista Programador; Analista Programador en Computación; Analista y Programador de Sistemas; Ingeniero en Computación; Programador Superior; Analista de Computación; Analista de Sistemas de Computación; Analista en Informática Orientación Procesamiento de Datos; Analista Universitario de Sistemas; Ingeniero en Sistemas de Información; Ingeniero de Sistemas Orientación Sistemas de Información; Licenciado en Análisis de Sistemas; Licenciado en Sistemas; Licenciatura en Ciencias de la Computación; Técnico Superior en Análisis de Sistemas; Técnico Superior en Análisis de Sistemas Computarizados; Técnico Universitario en Microprocesadores; Técnico Superior en Informática; Técnico Superior Universitario en Informática Educativa; Analista de Sistemas de Información; Licenciado en Informática; Ingeniero en Sistemas de Computación.-

**SUPLETORIO:** Técnico en Computación; Técnico Programador; Analista en Computación Administrativa; Analista de Sistemas Informáticos; Técnico



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//10.-

Superior en Programación; Analista de Sistemas Informáticos con Orientación en Desarrollo de Aplicaciones; Técnico en Informática Personal y Profesional; Técnico en Informática Profesional y Personal.-

**INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN**

**DOCENTE:** Profesor de Enseñanza Media y Superior en Computación; Profesor en Matemática y Computación; Profesor en Tecnología Informática; Profesor en Computación; Profesor de Informática y Matemática; Profesora de Nivel Medio, Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Informática.-

**HABILITANTE:** Profesor de Tecnología Informática para el Tercer Ciclo de la EGB, Nivel Polimodal y Nivel Superior; Analista Programador; Analista Programador en Computación; Analista y Programador de Sistemas; Ingeniero en Computación; Programador Superior; Analista de Computación; Analista de Sistemas de Computación; Analista en Informática Orientación Procesamiento de Datos; Analista Universitario de Sistemas; Ingeniero en Sistemas de Información; Ingeniero de Sistemas Orientación Sistemas de Información; Licenciado en Análisis de Sistemas; Licenciado en Sistemas; Licenciatura en Ciencias de la Computación; Técnico Superior en Análisis de Sistemas; Técnico Superior en Análisis de Sistemas Computarizados; Técnico Superior en Informática; Licenciado en Informática; Analista de Sistemas de Información; Ingeniero en Sistemas de Computación.-

**SUPLETORIO:** Técnico en Computación; Técnico Programador; Analista en Computación Administrativa; Analista de Sistemas Informáticos; Técnico Superior en Programación; Analista de Sistemas Informáticos con Orientación en Desarrollo de Aplicaciones; Técnico en Informática Personal y Profesional; Técnico en Informática Profesional y Personal; Técnico en Programación y Operación de Computadoras; Técnico Superior en Computación Administrativa.-

**TECNICATURA EN MAESTRO MAYOR DE OBRAS**

**INTERPRETACIÓN Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

**DOCENTE:** Profesor en Disciplinas Industriales especialidad Construcciones; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Construcciones; Profesor en Ingeniería con título de base Ingeniero en Construcciones y/o Ingeniero Civil.-

**HABILITANTE:** Arquitecto; Ingeniero en Construcciones; Ingeniero Civil; Ingeniero de Fábrica en Construcciones de Obra, Maestro de Enseñanza



//.-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

V/11.-

Práctica y Maestro Mayor de Obras.-

**SUPLETORIO:** Técnico Constructor; Maestro Mayor de Obras.-

**GESTIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS I**


**DOCENTE:** Profesor en Disciplinas Industriales especialidad Construcciones; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Construcciones; Profesor en Ingeniería con título de base Ingeniero en Construcciones y/o Ingeniero Civil.-

**HABILITANTE:** Arquitecto; Ingeniero en Construcciones; Ingeniero Civil; Ingeniero de Fábrica en Construcciones de Obra; Maestro de Enseñanza Práctica y Maestro Mayor de Obras.-

**SUPLETORIO:** Técnico Constructor; Maestro Mayor de Obras.-

**ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN Nº 1688 /12.-**  
cl



  
LILIANA JACOBONE DE EVANGELISTA  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO I

**CICLO ORIENTADO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA  
MODALIDAD: EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL  
ESPACIOS CURRICULARES DE LOS CAMPOS DE LA FORMACIÓN GENERAL**

**4º, 5º, 6º Y 7º AÑO**

**CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL**

**LENGUA Y LITERATURA**

**DOCENTE:** Profesor en Letras; Profesor de Enseñanza Media en Letras; Profesor de Enseñanza Secundaria en Castellano y Literatura; Profesor de Enseñanza Secundaria en Castellano, Literatura y Latín; Profesor de Lenguas y Literaturas Castellanas; Profesor en Castellano y Literatura; Profesor en Castellano, Literatura y Latín; Profesor en Castellano, Literatura e Historia; Profesor en Castellano, Literatura e Inglés; Profesor de Literatura, Castellano, Historia y Geografía; Profesor de Literatura y Castellano; Profesor en Filosofía y Letras; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Letras; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Literatura y Castellano; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Literatura y Castellano; Profesor para EGB 3 y Polimodal en Lengua y Literatura; Profesor en Lengua y Literatura; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Lengua y Literatura; Profesor Normal en Letras; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Lengua y Literatura Española; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Literatura; Profesor de Literatura Clásica; Profesor de Literaturas Modernas (especialización en Lengua y Literatura Española); Profesor de Literaturas Modernas; Profesora en Letras Modernas; Profesor de Ciclo Básico en Castellano y Ciencias Sociales; Profesor de Ciclo Básico en Ciencias Sociales y Castellano; Profesor en Letras en todas sus denominaciones; Profesor en Literatura y Castellano en todas sus denominaciones; Profesor en Lengua y Comunicación Oral y Escrita.-

**HABILITANTE:** Licenciado en Ciencias de la Comunicación; Licenciado en Lengua y Literatura Española; Licenciado en Letras; Licenciado en Literatura Clásica; Profesor en Ciencias del Lenguaje y la Comunicación para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior; Profesor en Ciencias del Lenguaje, Literatura y Comunicación; Profesor/Profesorado en Ciencias del Lenguaje y la Comunicación para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica; Doctor en Letras; Profesor Secundario del Ciclo Básico en Castellano y Ciencias Sociales; Licenciado en Literaturas Modernas; Doctor en Literaturas Modernas; Doctor en Filosofía y Letras; Profesora en Comunicación Social.-

**SUPLETORIO:** Profesor en Ciencias de la Información; Comunicador Social; Bachiller Superior en Letras; Diplomado en Comunicación Oral y Escrita; Licenciado en Comunicación Social; los mismos títulos declarados Docentes para el cargo Maestro de Año de Educación Primaria; Licenciada en Comunicación Social (orientación periodismo).-

**HISTORIA**

**DOCENTE:** Profesor en Geografía y Ciencias Sociales; Profesor Superior de





Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

112-

Ciencias Sociales; Profesor de Enseñanza Secundaria en la especialidad Historia; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia; Profesor en Filosofía y Humanidades especializado en Historia; Profesor en/de Historia; Profesor en/de Historia y Geografía; Profesor en Historia y Educación Democrática; Profesor de Enseñanza Media en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Media especializado en Historia; Profesor de Enseñanza Media en Historia; Profesor en Historia, Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; Profesor de Nivel Medio en Historia; Profesor en Humanidades especialidad Historia; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Humanidades con título de base habilitante para este espacio; Profesor para la Enseñanza Media en Historia y Educación Cívica; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Historia; Profesor de Enseñanza Media, Secundaria, Normal, Especial, Técnica, en Historia; Profesor de Historia y Latin; Profesor en Castellano, Literatura e Historia; Profesor de Historia en todas sus denominaciones; Profesor de Ciencias Sociales en todas sus denominaciones, excepto Profesor en Ciencias Sociales (Resolución Ministerial N° 3582/93 Disposición de la DGEP 602/96); Profesora de Grado Universitario en Historia.-

**HABILITANTE:** Profesor en Antropología y/o Profesor en Ciencias Antropológicas; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Antropológicas; Licenciado en Antropología; Licenciado en Ciencias Antropológicas; Licenciado en Humanidades especialidad Historia; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Ciencias Políticas; Doctor en Historia; Doctor en Historia y Geografía; Licenciado en Historia; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias Políticas; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Políticas y Sociales; Profesor en Ciencias Sociales para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior; Profesor/Profesorado en Ciencias Sociales para Tercer Ciclo de la Educación General Básica; Profesor en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; Profesor en Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas; Licenciado en Antropología Orientación Arqueología; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Historia e Instrucción Cívica; Profesor del 3° Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Ciencias Jurídicas con título de base Supletorio para este espacio; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Jurídicas; Doctor en Filosofía y Letras especializado en Historia; Doctor en Filosofía y Humanidades especializado en Historia; Profesor en Ciencias Jurídicas; Profesor en Sociología; Profesor de 3° Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Sociología; Profesora en Ciencias Económicas y Jurídicas para el Nivel Medio; Licenciado en Antropología Social.-

**SUPLETORIO:** Abogado; Doctor en Derecho y Ciencias Sociales; Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor en Ciencias Políticas; Doctor en Diplomacia; Licenciado en Diplomacia; Escribano; Doctor en Ciencias Jurídicas; Doctor en Ciencias Políticas y Diplomáticas; Licenciado en Ciencias Políticas; Doctor en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia; Licenciado en Relaciones Internacionales; Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales; Licenciado en

11-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//3.-

Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia; Licenciado en Sociología; Bachiller Superior en Ciencias Sociales con Orientación en Ciencias Políticas; Profesor en/de Geografía con cualquier denominación; los mismos títulos declarados Docentes para el cargo Maestro de Año de Educación Primaria.-

**GEOGRAFÍA**

**DOCENTE:** Profesor en Geografía y Ciencias Sociales; Profesor de Enseñanza Media en Geografía; Profesor de Educación Media en Geografía; Profesor en Enseñanza Secundaria en Geografía; Profesor en/de Historia y Geografía; Profesor en/de Geografía; Profesor de Enseñanza Media en Historia y Geografía; Profesor en Historia y Geografía para la Enseñanza Media, Especial y Superior; Profesor de Enseñanza Media especializado en Geografía; Profesor de Nivel Medio en Geografía; Profesor de Tercer Ciclo y de la Educación Polimodal en Geografía; Profesor en Geografía con Trayecto en Ciencias Sociales; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Media y Especial en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía; Profesor en Geografía y Ciencias Biológicas; Profesor Superior de Ciencias Sociales; Profesor de Ciclo Básico en Ciencias Sociales; Profesor de Enseñanza Intermedia en Ciencias Sociales; Profesor de Geografía en todas sus denominaciones.-

**HABILITANTE:** Doctor en Historia especializado en Geografía; Doctor en Historia y Geografía; Doctor en Geografía; Licenciado en Geografía; Licenciado en Enseñanza de la Geografía; Profesor en Ciencias Sociales para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior; Profesor/ Profesorado en Ciencias Sociales para Tercer Ciclo de la Educación General Básica.-

**SUPLETORIO:** Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y Educación Polimodal en Historia; Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales; Profesor en/de Historia con cualquier denominación; Licenciado en Ciencias Políticas; Doctor en Relaciones Internacionales; Licenciado en Relaciones Internacionales; los mismos títulos declarados Docentes para el cargo Maestro de Año de Educación Primaria.-

**LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS**

**DOCENTE:** Profesor de Enseñanza Media en Inglés; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Lengua y Literatura Inglesa; Profesor Normal en Inglés; Profesor de Enseñanza Secundaria en Inglés; Profesor en Castellano, Literatura e Inglés; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Inglés; Profesor en/de Inglés; Profesor de Enseñanza Superior en Inglés; Profesor en Lengua y Literatura Inglesa; Profesor de Enseñanza Superior Universitaria en Idioma Inglés; Profesor de Enseñanza Media en Idioma Inglés; Profesor de Traducción; Profesor de Interpretación; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Inglés; Profesor en Inglés en la Enseñanza Media; Profesor Nacional de Inglés; Profesor Superior de Inglés; Profesor en Inglés para la Enseñanza Superior; Profesor de Inglés para la EGB y la Educación Polimodal; Profesor en la Especialidad Inglés; Profesor de Inglés de Enseñanza Secundaria; Profesor en/de Inglés para la Enseñanza Media;

//.-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//A-

Profesor en Disciplinas Industriales especialidad: Inglés e Inglés Técnico; Profesor de Inglés y título de Profesor de Enseñanza Media en otras Disciplinas; Profesor en Lengua Inglesa; Profesor en Enseñanza Superior en Inglés; Profesor de Inglés para el Tercer Ciclo de la Educación General Básica y la Educación Polimodal; Profesor Universitario en Inglés; Profesora de Inglés para EGB y Polimodal; Profesor de Inglés en todas sus denominaciones.-

**HABILITANTE:** Profesor para la Enseñanza Primaria y para la Enseñanza del Inglés; Profesora de Inglés para el Nivel Inicial, 1º y 2º Ciclo de la EGB; Profesor Elemental de Inglés; Profesor de Inglés para el 1º y 2º Ciclo de la EGB; Profesor para la Enseñanza Primaria y para la Enseñanza del Inglés en el Nivel Primario; Profesor de Inglés para la Enseñanza Primaria; Profesor de Inglés para el Nivel Elemental; Profesora de Inglés para la Enseñanza Primaria; Profesor de Inglés para EGB 1 y 2; Profesor de Inglés para la Enseñanza Pre-Escolar y Primaria; Traductorado Científico Literario de Inglés; Traductor Público en Idioma Inglés; Licenciado en Lengua y Literatura Inglesa; Licenciado en Inglés; Doctor en Inglés; Traductor Literario y Técnico Científico (Inglés); Intérprete Simultáneo (Inglés); Licenciado en Lenguas Modernas - Sección Inglés; Traductora Pública Nacional en Lengua Inglesa; Profesor de Inglés y Maestro Normal Nacional o equivalente; Traductorado Literario y de Especialidad (Idioma Inglés); Traductor Público especializado en Inglés; Traductor y de especialidad (Idioma Inglés); Traductor Público de Inglés; Traductora Pública Nacional de Inglés; Licenciada en Interpretación de Conferencias en Inglés.-

**SUPLETORIO:** Perito Traductor en Inglés; Intérprete Traductor en Inglés; Certificado de Asignaturas Aprobadas con no menos del 60% de la carrera Docente Universitaria correspondiente al Nivel; Certificado de Estudios Completos de Institutos Privados con no menos de seis (6) años de duración en concurrencia con Título de Profesor en cualquier Especialidad, o de Maestro Normal Nacional o equivalente, o con cinco (5) años de desempeño en el dictado de la asignatura en Establecimientos Oficiales o Privados incorporados a la Enseñanza Oficial.-

### EDUCACION FÍSICA

**DOCENTE:** Profesor Normal Nacional de Educación Física; Profesor Nacional de Educación Física; Profesor de Educación Física; Profesor de Educación Física con Especialización Deportiva; Profesor de Educación Física para EGB 3 y Polimodal; Profesor Universitario en Educación Física; Profesor de Educación Física para Nivel Inicial, la Escuela General Básica y el Nivel Polimodal; Profesor de Educación Física con Orientación en Deporte, Salud y Turismo; Profesor de/en Educación Física con cualquier orientación o especialidad; Profesora en Actividad Física y Deportiva.-

**HABILITANTE:** Maestro especializado en Educación Física; Maestro Nacional de Educación Física; Maestro de Educación Física; Profesor de Educación Física para el Nivel Pre-Primario y Primario; Profesor de Educación Física para el Nivel Inicial y 1º y 2º Ciclo de la EGB; Licenciado en Educación Física y Deporte; Licenciado en Educación Física y Deporte orientación en Actividad Física y Salud; Licenciado en Educación Física; Licenciado en Actividad Física

//=-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//5.-

y Deportiva.-

**SUPLETORIO:** Maestro Normal en Educación Física; Maestro Normal, Nacional o equivalente; Bachiller con Orientación Docente Terminalidad: Auxiliar en Educación Física.-

**CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA**

**DOCENTE:** Profesor de Enseñanza Media y Terciaria en Filosofía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Educación Democrática; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Jurídicas y Sociales; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia; Profesor en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; Profesor en Ciencias Jurídicas; Profesor en Filosofías y Humanidades (Especializado en Historia); Profesor en Historia; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Sociología; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Filosofía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias Políticas; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Diplomacia; Profesor de/en Economía y Sociología; Profesor en Historia y Geografía; Profesor de Historia y Formación Cívica; Profesor de Enseñanza Media Especializado en Historia; Profesor de Enseñanza Media en Historia; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Jurídicas; Profesor de Ciencias Jurídicas y Contables; Profesor en Historia y Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; Profesor en Ciencias Sociales con algunas de las siguientes Licenciaturas de Base: Sociología, Ciencias Políticas y Administración Pública o Ciencias Políticas y Sociales; Profesor en Ciencias Políticas; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Secundaria en la Especialidad Historia; Profesor en Filosofía y Pedagogía; Profesor de Enseñanza Media en Historia y Geografía; Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación con Orientación en Pastoral Juvenil; Profesor de Filosofía, Psicología y Pedagogía; Profesor para la Enseñanza Secundaria y Superior no Universitaria en Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación; Profesor de Filosofía y Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Secundaria en Pedagogía y Filosofía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Pedagogía y Filosofía; Profesor en Filosofía; Profesor de Enseñanza Media en Filosofía; Profesor de Enseñanza Media en Filosofía y Ciencias de la Educación; Profesor en Filosofía y Psicopedagogía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía y Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía, Psicología y Pedagogía; Profesor de Nivel Medio en Filosofía y Pedagogía; Profesor en Sociología; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Ciencias Jurídicas; Profesor Superior en Ciencias Sociales; Profesor en Castellano, Literatura e Historia; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y Educación Polimodal en Ciencias Jurídicas con título de base habilitante para este espacio; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Humanidades con título de base habilitante para este espacio; Profesor para la Enseñanza Media en Historia y Educación Cívica; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Historia; Profesor en Diplomacia (Relaciones Internacionales) en concurrencia con título de base habilitante para esta



//.-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//6.-

asignatura; Profesor en Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Filosofía; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Sociología; Profesor de Grado Universitario en Historia.-

**HABILITANTE:** Doctor en Derecho y Ciencias Sociales; Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor en Ciencias Políticas; Doctor en Ciencias Políticas y Diplomacia; Doctor en Ciencias Políticas y Diplomáticas; Doctor en Historia; Doctor en Filosofía y Letras (Especializado en Historia); Doctor en Diplomacia; Licenciado en Historia; Licenciado para el Servicio Consular; Licenciado para el Servicio Exterior; Licenciado en Ciencias Políticas y Diplomáticas; Abogado; Profesor de Enseñanza Intermedia en Ciencias Sociales; Profesor de Humanidades; Doctor en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía; Profesor de Geografía; Licenciado en Ciencias Políticas; Doctor en Ciencias Jurídicas; Doctor en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia; Doctor en Sociología; Licenciado en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia; Doctor en Ciencias Políticas y Sociales; Licenciado en Diplomacia; Licenciado en Sociología; Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales; Doctor en Ciencias Económicas; Licenciado en Ciencias Políticas; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Económicas; Profesor Nacional de Ciencias Económicas; Profesor en Ciencias Económicas; Licenciado en Sociología; Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública; Licenciado en Administración Pública y Ciencias Políticas; Licenciado en Relaciones Internacionales; Licenciado en Humanidades Especialidad: Filosofía; Licenciado en Humanidades, Especialidad: Historia; Licenciado en Ciencias Políticas, Orientación Administración y Planificación Pública; Profesor de Nivel Medio en Geografía; Licenciado en Ciencias de la Educación con Especialización en Administración de Educación en Nivel Medio; Profesor de Enseñanza Media en Geografía; Doctor en Filosofía; Doctor en Filosofía y Humanidades (Especializado en Filosofía); Doctor en Filosofía y Letras (Especializado en Filosofía); Licenciado en Filosofía; Profesor Superior en Ciencias de la Educación; Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación; Profesor en Ciencias de la Educación (con Orientación en Filosofía); Licenciado en Ciencias de la Educación; Profesor en Ciencias de la Educación para la Enseñanza Media y Superior; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias de la Educación; Profesor en Psicología y Ciencias de la Educación; Profesor de Ciencias de la Educación; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal en Geografía; Profesor en Geografía con Trayecto en Ciencias Sociales; Profesor en Ciencias de la Educación con Especialidad en Psicopedagogía; Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales.-

**SUPLETORIO:** Licenciado en Administración Pública; Profesor en Administración de Empresas; Licenciado en Ciencias Administrativas; Licenciado en Administración de Empresas; Asistente Social; Licenciado en Trabajo Social; Trabajador Social; Procurador; Escribano; Notario; Contador Público Nacional; Licenciado en Administración; Licenciado en Economía Política; Licenciado en Cooperativismo; Técnico en Cooperativas; Licenciado en Relaciones Públicas; Licenciado en Servicio Social; Profesor en Psicopedagogía; Licenciado en Educación; Bachiller Superior en Ciencias

8

//-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//.-

Sociales con Orientación en Ciencias Políticas; Diplomado en Ciencias Sociales; Profesor en Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación; Profesor Superior en Psicopedagogía; Profesor en Ciencias Sociales para el Tercer Ciclo de la EGB y del Nivel Polimodal y Superior; Sociopedagogo; con orientación en Niñez y Adolescencia en Riesgo.-

**FILOSOFÍA Y LÓGICA**

**DOCENTE:** Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Pedagogía y Filosofía; Profesor de Filosofía y Humanidades (especializado en Filosofía); Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Pedagogía y Filosofía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Pedagogía; Profesor en Filosofía; Profesor de Enseñanza Media en Filosofía; Profesor en Filosofía y Pedagogía; Profesor en Psicotecnia y Orientación Vocacional; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Lógica, Psicología y Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Filosofía y Pedagogía; Profesor de Nivel Medio en Filosofía y Pedagogía; Profesor de Filosofía y Ciencias de la Religión; Profesor de Humanidades, especialidad Filosofía y Pedagogía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias de la Educación; Profesor en Filosofía y Psicología para la Enseñanza Media; Profesor en Filosofía para la Enseñanza Superior; Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Media en Filosofía y Ciencias de la Educación; Profesor de Filosofía, Pedagogía y Latin; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Psicopedagogía; Profesor de Psicología (en Enseñanza Media, Secundaria, Especial, Normal y Técnica); Profesor de Enseñanza Media (Secundaria, Normal, Especial y Técnica en Filosofía); Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía y Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Psicopedagogía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía, Psicología y Pedagogía; Profesor en Filosofía y Letras; Profesor Normal en Letras; Profesor en Ciencias Religiosas; Profesor en Psicopedagogía; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Educación; Profesor en Ciencias de la Educación; Profesor de Filosofía, Psicología y Pedagogía; Profesor en Psicología y Ciencias de la Educación; Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación con orientación en Pastoral Juvenil; Profesor para la Enseñanza Secundaria y Superior No Universitaria en Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Media y Terciaria en Filosofía; Profesor de/en Psicología en todas sus denominaciones; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y Educación Polimodal en Psicología; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias de la Educación; Profesor en Ciencias de la Educación con Especialidad en Psicopedagogía; Profesora en Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Filosofía; Profesor en Filosofía en todas sus denominaciones.-

**HABILITANTE:** Doctor en Filosofía; Doctor en Filosofía y Humanidades (especializado en Filosofía); Doctor en Filosofía y Letras (especializado en Filosofía); Licenciado en Filosofía; Licenciado en Psicopedagogía; Profesor en Ciencias de la Educación con Orientación en Psicología Educativa; Profesor en Pedagogía; Profesor en Psicopedagogía; Doctor en Filosofía y Ciencias de la

8

//.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//8.-

Educación; Profesor en Sociología; Profesor de Enseñanza Media en Psicopedagogía; Licenciado en Psicología y Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Sociología; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Psicológicas; Bachiller Universitario en Filosofía; Licenciado en Humanidades especialidad: Filosofía; Profesor en Ciencias de la Educación (con especialización en Psicología Experimental); Licenciado en Ciencias de la Educación (con especialización en Psicología Experimental); Licenciado en Ciencias de la Educación; Licenciado en Pedagogía y Planeamiento; Psicopedagogo; Profesor Superior en Ciencias de la Educación; Licenciado en Filosofía; Licenciado en Humanidades especialidad: Filosofía; Profesor en Ciencias de la Educación para la Enseñanza Media y Superior; Profesor de Docencia Universitario, en el área de la Psicopedagogía; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias de la Educación; Profesora en Teología y Pastoral con Orientación Laical; Licenciado en Ciencias de la Educación con especialización en Administración de Educación en Nivel Medio.-

**SUPLETORIO:** Profesor de Enseñanza Media en Pedagogía; Profesor de Enseñanza Primaria; Profesor de Enseñanza Elemental; Maestro Normal Nacional; Maestro Normal Regional; Licenciado en Sociología; Psicólogo Clínico; Psicólogo Laboral; Psicólogo Educacional; Licenciado en Psicología; Licenciado en Sociología; Licenciado en Ciencias Psicopedagógicas; Psicopedagogo y Profesor en Psicopedagogía; Profesor de Enseñanza Media en la Especialidad Psicopedagogía; Licenciado en Relaciones Públicas; Experto en Filosofía; Licenciado en Relaciones Públicas e Institucionales.-

### PSICOLOGÍA

**DOCENTE:** Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Pedagogía y Filosofía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Pedagogía y Filosofía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Pedagogía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Pedagogía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Psicopedagogía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Pedagogía y Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Psicología y Doctor en Psicología; Profesor en Filosofía y Pedagogía; Profesor en Filosofía, Pedagogía y Latín; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Pedagogía; Profesor en Pedagogía y Psicopedagogía; Profesor en Psicotécnica y Orientación Vocacional; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Psicología; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Filosofía y Psicología; Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación; Profesor en Psicología y Pedagogía; Profesor en Psicología; Profesor en Psicopedagogía; Profesor de Enseñanza Media en Psicopedagogía; Profesor en Filosofía y Letras; Profesor Superior en Ciencias de la Educación; Profesor en Ciencias de la Educación con Orientación en Psicología Educacional; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Lógica, Psicología y Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Media, Secundaria, Normal, Especial y Técnica en Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Media en Filosofía y Ciencias de la Educación; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Psicología; Profesor de Psicología y Ciencias de la Educación; Profesor de

//-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//9.-

Filosofía y Psicología; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Psicológicas; Profesor en Humanidades especialidad Filosofía y Pedagogía; Profesor de Nivel Medio en Filosofía y Pedagogía; Profesor en Filosofía y Ciencias de la Religión; Profesor en Ciencias de la Educación con orientación en Filosofía; Profesor en Ciencias de la Educación con Especialización en Psicopedagogía Experimental; Profesor en Filosofía y Psicología para la Enseñanza Media; Profesor en Ciencias de la Educación para la Enseñanza Media y Superior; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Educación; Profesor de Ciencias de la Educación; Profesor de Filosofía y Humanidades especializado en Filosofía; Profesor de Enseñanza Media (Secundaria, Normal, Especial y Técnica) en Psicología; Profesor Normal en Letras; Profesor en Pedagogía; Profesor de Filosofía, Psicología y Pedagogía; Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación con Orientación en Pastoral Juvenil; Profesor de Filosofía y Psicopedagogía; Psicopedagogo y Profesor en Psicopedagogía; Profesor de Enseñanza Media en la especialidad Psicopedagogía; Profesor en Ciencias Psicopedagógicas; Profesor para la Enseñanza Secundaria y Superior No Universitaria en Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación; Profesor de Docencia Universitaria, en el área de la Psicopedagogía; Profesor de Enseñanza Media y Terciana en Filosofía; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y Educación Polimodal en Psicología.-

**HABILITANTE:** Doctor en Filosofía; Doctor en Filosofía y Humanidades especializado en Filosofía; Doctor en Filosofía y Letras especializado en Filosofía; Licenciado en Filosofía; Licenciado en Psicología; Doctor en Psicología; Licenciado en Pedagogía; Licenciado en Psicología y Pedagogía; Licenciado en Psicopedagogía; Psicólogo Clínico; Licenciado en Psicología Educativa; Licenciado en Humanidades especialidad Filosofía; Licenciado en Ciencias de la Educación con especialización en Psicología Experimental; Licenciado en Pedagogía y Planeamiento; Psicopedagogo; Doctor en Ciencias de la Educación; Doctor en Ciencias Pedagógicas; Licenciado en Ciencias Pedagógicas; Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación; Licenciado en Pedagogía y Psicopedagogía; Doctor en Pedagogía; Doctor en Pedagogía y Psicopedagogía; Licenciado en Ciencias de la Educación; Psicólogo; Psicólogo Educativo; Técnico Superior Docente en Psicopedagogía en concurrencia con título de Maestro Normal Nacional o equivalente; Licenciado en Ciencias de la Educación con especialización en Administración de Educación en Nivel Medio; Licenciado en Ciencias Psicopedagógicas; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias de la Educación; Licenciado en Sociología; Profesor en Ciencias de la Educación con Especialidad en Psicopedagogía; Profesora en Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación.-

**SUPLETORIO:** Maestro Normal Nacional; Maestro Normal Regional; Profesor en Jardín de Infantes; Asistente Educacional; Técnico Docente especializado en Psicopedagogía; Profesor de Nivel Inicial y Primario; Técnico Superior Docente en Psicopedagogía; Profesora en Educación Psicomotriz; Psicomotricista y Profesora en Psicomotricidad; Licenciada en Terapia Ocupacional; Licenciada en Relaciones Públicas e Institucionales; Licenciada en Trabajo Social.-

**ESTUDIO DE LA REALIDAD SOCIO PRODUCTIVA DE LAS ÁREAS RURALES**

**DOCENTE:** Profesor de Geografía y Ciencias Sociales; Profesor de Educación

//.-

Provincia de La Oroya  
Ministerio de Cultura y Educación

//10.-

Media en Geografía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Geografía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Geografía; Profesor en Historia y Geografía; Profesor en Geografía; Profesor en Geografía y Ciencias Biológicas; Profesor de Enseñanza Media en Historia y Geografía; Profesor en Historia y Geografía para la Enseñanza Media, Especial y Superior; Profesor de Enseñanza Media Especializado en Geografía; Profesor de Nivel Medio en Geografía; Profesor en Enseñanza Media y Especial en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Historia y Geografía; Profesor de Enseñanza Media en Geografía; Profesor del Tercer Ciclo de la E.G.B. y la Educación Polimodal en Geografía; Profesor en Geografía con Trayecto en Ciencias Sociales.-

**HABILITANTE:** Doctor en Historia, Especializado en Geografía; Doctor en Historia y Geografía; Doctor en Geografía; Ingeniero Geógrafo; Licenciado en Geografía.-

**SUPLETORIO:** Profesor en Historia; Profesor de Enseñanza Media en Historia; Profesor de Enseñanza Secundaria en la Especialidad Historia; Bachiller en Geografía; Profesor/a de Tercer Ciclo EGB y Educación Polimodal en Historia.-

**DERECHO**

**DOCENTE:** Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Jurídico-Sociales; Profesor en Ciencias Jurídicas; Profesor en Contabilidad; Profesor en Educación Democrática y Ciencias Jurídicas; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias Políticas; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Diplomacia; Profesor en Ciencias Políticas y Sociales; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Jurídicas; Profesor en Ciencias Jurídicas; Profesor en Ciencias Sociales; Profesor de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Jurídicas; Profesor de Ciencias Jurídicas y Contables; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Políticas y Sociales; Profesor en Ciencias Sociales (Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociales); Profesor en Ciencias Políticas; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas; Profesor de Nivel Medio en Ciencias Económicas; Profesor en Ciencias Jurídicas; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB. y de la Educación Polimodal en Ciencias Políticas; Profesor Superior en Ciencias Sociales; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Ciencias Jurídicas con título de base habilitante para este espacio; Profesor en Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas; Profesora en Ciencias Económicas y Jurídicas para el Nivel Medio.-

**HABILITANTE:** Doctor en Derecho y Ciencias Sociales; Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor en Ciencias Políticas; Doctor en Ciencias Políticas y Diplomacia; Licenciado en Ciencias Políticas y Diplomáticas; Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales; Licenciado en Diplomacia; Abogado; Escribano; Contador Público; Contador Público Nacional; Licenciado en Servicio Consular; Licenciado en Administración Pública; Licenciado en Ciencias Administrativas; Licenciado para el Servicio Exterior; Notario; Licenciado en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia; Doctor en Ciencias Políticas, Sociales y de la Diplomacia; Licenciado en Cooperativismo; Técnico en Cooperativas; Doctor en



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//11.-

Ciencias Jurídicas; Licenciado en Administración de Empresas; Doctor en Administración de Empresas; Licenciado en Ciencias Políticas, Doctor en Ciencias Políticas; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia Argentina e Instrucción Cívica; Licenciado en Administración; Licenciado en Relaciones Internacionales; Licenciado en Ciencias Económicas; Doctor en Relaciones Internacionales; Licenciado en Administración de Personal; Doctor en Ciencias Económicas; Doctor en Ciencias de Administración; Profesor de Ciencias Económicas; Licenciado en Organización y Técnica Bancaria; Licenciado en Ciencias Políticas orientación Administración y Planificación Pública; Contador Público Nacional y Perito Partidor.-

**SUPLETORIO:** Bachiller Superior en Ciencias Sociales con Orientación en Ciencias Políticas; Profesor para la Enseñanza Media en Historia y Educación Cívica; Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; Diplomado en Ciencias Sociales; Técnico Universitario en Gestión de Sociedades Cooperativas; Técnico Superior en Ciencias Jurídicas.-

**CAMPO DE LA FORMACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA**

**MATEMÁTICA**

**DOCENTE:** Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Físico-Matemáticas; Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas; Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas y Cosmografía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Físico-Matemáticas; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Matemáticas y Física; Profesor en Física y Matemáticas; Profesor en/de Matemáticas; Profesor en Matemáticas y Cosmografía; Profesor en Matemáticas, Física y Cosmografía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Matemáticas; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad: Matemática Aplicada; Profesor en/de Matemáticas y Física; Profesor en/de Matemáticas y Química; Profesor en Matemáticas, Física y Química; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Matemáticas y Física; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Matemáticas y Química; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Matemáticas, Física y Cosmografía; Profesor de Enseñanza Media Especializado en Matemáticas; Profesor de Enseñanza Media en Matemáticas; Profesor en/de Matemáticas y Astronomía; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad: Matemáticas y Matemáticas Aplicadas; Profesor de Matemáticas, Cosmografía y Física; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Física y Matemáticas; Profesor de Enseñanza Media de Matemáticas y Física; Profesor de Matemática y Computación; Profesor en Matemáticas, Física y Química para Nivel Medio y Superior; Profesor de Nivel Medio en Matemática y Química; Profesor de Nivel Medio en Matemática y Física; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Matemática, Física y Química; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Físico Matemáticas; Profesor de Computación y Matemática; Profesor de Tercer Ciclo y Educación Polimodal en Matemática; Profesor de Ciclo Básico en Ciencias Físico Matemáticas; Profesor de Enseñanza Intermedia en Ciencias Matemáticas; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y especial en Matemáticas, Física y Cosmografía; Profesor en Matemática con orientación en Estadística; Profesor de Ciclo Básico en

//.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//12.-

Ciencias Exactas y Naturales; Profesor de Enseñanza Media en Disciplinas Industriales con título universitario habilitante para esta asignatura; Profesor de Informática y Matemática; Profesor en Matemática en todas sus denominaciones.-

**HABILITANTE:** Profesor de Enseñanza Media y Superior en Computación; Profesor en Computación; Ingeniero en Sistemas Orientación Sistemas de Información; Ingeniero en Computación; Profesor en Física; Licenciado en Física; Ingeniero en Sistemas de Información; Doctor en Matemáticas; Doctor en Ciencias Matemáticas; Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas; Licenciado en Ciencias Físico-Matemáticas; Doctor en Física; Licenciado en Ciencias Físicas; Licenciado en Matemáticas; Licenciado en Astronomía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial de Física; Licenciado en Análisis de Sistemas; Licenciado en Ciencias de la Computación; Licenciado en Sistemas; Licenciado en Estadísticas; Licenciado en Matemática Pura; Doctor en Matemática Aplicada; Licenciado en Matemática Aplicada; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad: Física y Física Aplicada; Licenciado en Ciencias Matemáticas; Ingeniero Electromecánico con orientación en Automatización Industrial; Ingeniero Electromecánico – Orientación Electricista; Ingeniero en Electrónica; Ingeniero Electricista Electrónico; Doctor en Geofísica; Doctor en Astronomía; Ingeniero Civil; Ingeniero Industrial; Ingeniero Electricista; Ingeniero en Telecomunicaciones; Ingeniero Aeronáutico; Ingeniero Mecánico Electricista; Ingeniero Mecánico Aeronáutico; Ingeniero Hidráulico; Ingeniero Geógrafo; Ingeniero Mecánico Metalúrgico; Ingeniero en Minas; Ingeniero Geólogo; Ingeniero Químico; Ingeniero en Construcciones; Ingeniero Naval y Mecánico; Ingeniero Electromecánico; Ingeniero en Vías de Comunicación; Ingeniero Agrimensor; Ingeniero Geodesta; Arquitecto; Estadístico Matemático; Agrimensor; Estadístico; Ingeniero Mecánico; Ingeniero Metalúrgico; Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica y Electrónica; Ingeniero Electrónico; Ingeniero Agromecánico; Licenciado en Ciencias Meteorológicas; Calculista Científico; Licenciado en Investigación Operativa; Licenciado en Organización de la Producción; Ingeniero Eléctrico Electrónico; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad Electrotecnia; Licenciado en Informática; Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones; Ingeniero en Sistemas; Profesora de Nivel Medio, Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Informática; Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con el título de Analista de Sistemas Informáticos; Licenciada en Ciencias del Ambiente.-

**SUPLETORIO:** Analista Programador Universitario; Analista en Sistema de Computación; Analista en Computación Administrativa; Contador Público Nacional; Analista Programador, Analista Programador en Computación; Programador Superior; Analista de Computación; Técnico Programador; Analista en Informática Orientación Procesamiento de Datos; Analista de Sistemas Administrativos; Profesor Nacional en Ciencias Económicas; Licenciado en Análisis de Sistemas; Licenciado y Profesor en Química; Analista en Gestión de Empresas; Profesor en Química, Física y Merceología; Técnico en Electrónica Industrial; Técnico Electromecánico; Técnico en Electrónica (Telecomunicaciones); Licenciado en Ciencias Geológicas, orientación Yacimientos Minerales; Electrotécnico; Bachiller y Técnico Químico Industrial; Químico Analista Industrial y Bromatológico; Técnico Egresado del Ciclo

//.-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//13-

Superior de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica, Bachiller Superior en Ciencias Exactas; Bachiller Superior en Matemática y Física; Licenciado en Geología; Ingeniero en Computación; Analista de Sistemas de Información; Ingeniera en Alimentos; Diplomada en Ciencias Físicas; Analista de Sistemas; Técnico Superior en Administración Financiera; Óptico, los mismos títulos declarados Docentes para el cargo Maestro de Año de Educación Primaria; Licenciada en Administración con Orientación en Management; Licenciada en Tecnología de los Alimentos. -

**FÍSICA**

**DOCENTE:** Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Físico Matemáticas; Profesor de Enseñanza Secundaria en Física; Profesor en Física y Matemática; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Física y Matemática; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Matemática, Física y Cosmografía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Físico-Matemáticas; Profesor de Enseñanza Media en Disciplinas Industriales, con título Universitario considerado Habilitante para esta asignatura; Profesor Normal en Ciencias; Profesor de Enseñanza Secundaria en Física, Química y Merceología; Profesor en Física; Profesor en Matemática, Física y Cosmografía; Profesor en Química y Física; Profesor en Disciplinas Industriales, especialidad: Física y Física Aplicada; Profesor en Matemática y Física; Profesor de Ciencias; Profesor en Física, Química y Merceología; Profesor en Matemáticas, Física y Cosmografía; Profesor en Matemáticas, Física y Química; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Matemáticas y Física; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Matemática, Física y Cosmografía; Profesor de Matemáticas, Cosmografía y Física; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Física y Matemática; Profesor de Enseñanza Media en Matemática y Física; Profesor de Física y Química; Profesor en Química, Física y Merceología; Profesor de Matemática, Física y Química para el Nivel Medio y Superior; Profesor de Nivel Medio en Matemática y Física; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Matemática, Física y Química; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Físico-Matemáticas; Profesor en Física en todas sus denominaciones.-

**HABILITANTE:** Doctor en Ciencias Físico Matemáticas; Doctor en Ciencias Físicas; Doctor en Geofísica; Doctor en Física; Doctor en Química; Licenciado en Ciencias Físico Matemáticas; Licenciada en Ciencias Físicas; Licenciada

Provincia de La Pampa

## Ministerio de Cultura y Educación

//14-

Ciencias Naturales y Físico-Química; Licenciado en Física; Profesor de Enseñanza Secundaria en Química; Profesor Secundario en Ciclo Básico en Ciencias Exactas y Naturales; Profesor en Química; Licenciado en Ciencias Meteorológicas; Licenciado en Química Industrial; Bachiller Universitario en Física; Licenciado en Ciencias Químicas; Ingeniero en Industrias de la Alimentación; Ingeniero en Petroquímica y Mineralurgia; Profesor en Disciplinas Industriales, especialidad: Matemáticas y Matemáticas Aplicada; Ingeniero Eléctrico-Electrónico; Licenciado en Ciencias Matemáticas; Ingeniero en Industrias Químicas; Auxiliar en Matemática y Física; Profesor de Matemática y Astronomía; Ingeniero Aeronáutico; Ingeniero Metalúrgico; Ingeniero Industrial Orientación Petróleo y Minas; Ingeniero Electromecánico, con orientación en Automatización Industrial; Profesor de E.G.B. 3 y Educación Polimodal en Química; Licenciado en Matemáticas; Ingeniero Electromecánico orientación: Electricista; Ingeniero Mecánico; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad Electrotecnia; Ingeniero Industrial orientación: Electricidad; Ingeniero Electricista Electrónico; Ingeniero en Electrónica; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad: Mecánica; Profesor de Química, Merceología y Mineralogía; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Química; Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones; Licenciada en Ciencias del Ambiente; Licenciada en Tecnología de los Alimentos.-

**SUPLETORIO:** Ingeniero Geógrafo; Técnico Egresado del Ciclo Superior de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica; Agrimensor; Licenciado en Bioquímica; Licenciado en Ciencias Geológicas orientación Yacimientos Minerales; Técnico Electromecánico; Electrotécnico; Técnico en Electrónica; Bachiller en Física; Bioquímico; Farmacéutico; Doctor en Ciencias Farmacéuticas; Licenciado en Ciencias Farmacéuticas; Licenciado en Química orientación Agrícola; Técnico en Electrónica Industrial; Doctor en Bioquímica; Técnico Mecánico en cualquier orientación; Técnico Mecánico Electricista; Maestro Mayor de Obras; Técnico Óptico; Técnico Aeronáutico; Técnico Electricista; Técnico en Automotores; Técnico en Electrónica y Telecomunicaciones; Técnico Superior en Electrónica; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad Matemática y Matemática Aplicada; Licenciado en Química; Maestro de Enseñanza Práctica en algunas de las siguientes especialidades: Artesanía Aplicada, Automotores, Construcciones Civiles, Publicidad, Electrónica, Mecánica General o Química; Licenciado en Organismos de la Producción; Bachiller Superior en Matemática y Física; Bachiller Superior en Química; Agrimensor Nacional; Licenciado en Accidentología y Prevención Vial; Licenciado en Criminalística; Bioquímica/o Nacional; Diplomada en Ciencias Físicas; Farmacéutico Nacional; Profesora Universitaria en Ciencias Bioquímicas; Profesora Universitaria en Ciencias Químicas.-

### BIOLOGÍA

**DOCENTE:** Profesor en Ciencias Naturales; Profesor en Biología; Profesor en Geografía y Ciencias Biológicas; Profesor en Ciencias Biológicas; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Biológicas; Profesor en la Especialidad de Ciencias Biológicas y Química; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Biológicas; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Biología; Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias



Provincia de La Pampa

## Ministerio de Cultura y Educación

//15.-

Naturales; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias Naturales; Profesor en Biología en todas sus denominaciones.-

**HABILITANTE:** Licenciado en Ciencias Biológicas; Licenciado en Biología; Biólogo; Licenciado en Biología (Orientación Ecológica); Médico; Doctor en Medicina; Médico Cirujano; Licenciado en Biología (Orientación Zoológica); Microbiólogo/a; Veterinario o equivalente; Licenciado en Producción de Bioimágenes; Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente; Ingeniero Forestal; Profesor en Ciencias Agrarias; Licenciado en Bioquímica Clínica; Licenciado en Ciencias Naturales; Licenciado en Genética; Ingeniero Zootecnista; Licenciado en Aprovechamiento de Recursos Naturales Renovables; Licenciado en Bioquímica; Licenciado en Ciencias Agrarias; Licenciado en Ciencias Biológicas en todas sus Orientaciones; Bioquímico; Farmacéutico; Farmacéutico Nacional; Ingeniero Agrónomo; Doctor en Ciencias Farmacéuticas; Ingeniero en Producción Agropecuaria; Bioquímica Nacional; Licenciado en Biotecnología; Licenciado en Bioquímica Clínica; Licenciada en Biología (orientación botánica); Licenciada en Biología (orientación paleontología); Profesora Universitaria en Ciencias Bioquímicas.-

**SUPLETORIO:** Maestro Normal Nacional o sus equivalentes; Odontólogo; Kinesiólogo; Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia; Obstétrica; Licenciada en Obstetricia; Técnico en Laboratorio Clínico e Histopatología; Profesor y Técnico Superior en Ciencias Agrícolas y Ganaderas; Bromatólogo; Analista Químico Biológico; Licenciado en Zoología.-

### QUÍMICA

**DOCENTE:** Profesor en Química y Mineralogía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Química y Merceología; Profesor de Enseñanza Secundaria en Física, Química y Merceología; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Químicas; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Química y Mineralogía; Profesor Normal en Ciencias; Profesor en Disciplinas Industriales con título Universitario considerado Habilitante para esta asignatura; Profesor en Química; Profesor en Química y Merceología; Profesor en Física, Química y Merceología; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Química, Mineralogía y Merceología; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Química; Profesor de Ciencias; Profesor de Matemáticas y Química; Profesor en Disciplinas Industriales, especialidad: Química Industrial Aplicada o Química y Química Aplicada; Profesor de Enseñanza Media en Disciplinas Industriales; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Química; Profesor de Enseñanza Secundaria en Química; Profesor en/de Física y Química; Profesor de E.G.B. y Educación Polimodal en Química; Profesor de Química, Merceología y Mineralogía; Profesor en Matemática, Física y Química; Profesor en la Especialidad de Ciencias Biológicas y Química; Profesor en Matemática, Física y Química para el Nivel Medio y Superior; Profesor de Nivel Medio en Matemática y Química; Profesor en Disciplinas Industriales, especialidad Matemática-Física-Química; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Matemática, Física y Química; Profesora Universitaria en Ciencias Bioquímicas; Profesora Universitaria en Ciencias Químicas; Profesor en Química en todas sus denominaciones.-

**HABILITANTE:** Doctor en Química; Doctor en Química y Farmacia; Doctor en

Provincia de La Pampa

## Ministerio de Cultura y Educación

//16.-

Ingeniería Química; Doctor en Ciencias Químicas; Ingeniero Químico; Ingeniero en Combustible; Ingeniero Agrónomo; Bioquímico; Ingeniero Químico Industrial; Químico Industrial; Licenciado en Química; Químico; Licenciado en Ciencias Químicas; Licenciado en Bioquímica y Farmacia; Licenciado en Geología; Ingeniero en Petróleo; Profesor en Ciencias Agrarias; Profesor en Geología; Químico Analista, Industrial y Bromatológico; Ingeniero Metalúrgico; Licenciado en Química Industrial; Licenciado en Análisis Clínicos; Ingeniero en Industrias de la Alimentación; Ingeniero en Petroquímica y Mineralurgia; Ingeniero en Industrias Químicas; Licenciado en Ciencias Bioquímicas; Licenciado en Química: Orientación Agrícola; Bioquímica/o Nacional; Ingeniera en Alimentos; Licenciado en Bioquímica Clínica; Ingeniero Industrial; Licenciado en Ciencias Químicas, Orientación Físico-Química, Química Orgánica, Química Analista o Tecnología Química; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Biológicas; Profesor de Enseñanza Media en Biología; Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias Biológicas; Profesor en Ciencias Naturales; Profesor en Biología; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Biología; Profesor en Ciencias Biológicas; Profesor Especial en Ciencias Naturales; Profesor en Ciencias Bioquímicas; Licenciado en Bioquímica; Farmacéutico; Licenciado en Ciencias Naturales; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias Naturales; Ingeniero en Producción Agropecuaria; Ingeniero Agrónomo con Orientación Agropecuaria; Ingeniero Zootecnista; Licenciado en Biología; Licenciado en Ciencias Biológicas; Biólogo; Microbiólogo/a; Doctor en Ciencias Veterinarias; Médico Veterinario; Doctor en Medicina Veterinaria; Veterinario; Ingeniero en Producción Agropecuaria; Licenciado en Biotecnología; Farmacéutico Nacional; Licenciada en Ciencias del Ambiente; Licenciada en Tecnología de los Alimentos.-

**SUPLETORIO:** Técnico Químico del Ciclo Superior de las Escuelas Industriales de la Nación; Técnico Químico Ceramista; Licenciado en Oceanografía; Ingeniero Electrónico; Profesor de Enseñanza intermedia en Ciencias Naturales y Físico-Químicas; Bachiller Superior en Química; Licenciado en Enología y en Industrias Frutihortícolas; Técnico en la Industria Alimentaria; Técnico Universitario en Seguridad de los Alimentos de Origen Animal; Técnico Universitario en Laboratorio Químico y Control de Calidad; Bromatólogo; Técnico Superior en Industrias Alimentarias; Ingeniero en Recursos Naturales y Medio Ambiente; Licenciada en Bromatología; Analista Biológico; Analista Química; Técnico Superior en Laboratorio; Técnico en Análisis Clínicos y Hemoterapia; Químico Industrial; Licenciado en Nutrición; Técnico Universitario en Producción de Alimentos; Técnica Universitaria en Tecnología de los Alimentos; Licenciada en Biología (orientación botánica); Técnico Superior en Manejo Ambiental.-

### QUÍMICA APLICADA A LA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN

**DOCENTE:** Profesor de Química; Profesor en Química y Merceología; Profesor de Química, Merceología y Mineralogía; Profesor en Química y Mineralogía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Química; Profesor de Enseñanza Secundaria en Química y Merceología; Profesor de Enseñanza Secundaria en Física, Química y Merceología; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Química y Mineralogía; Profesor en Matemática, Física y Química;

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//17.-

Profesor en la Especialidad de Ciencias Biológicas y Química; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Química, Mineralogía y Merceología; Profesor de Física y Química; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Químicas; Profesor de Matemática, Física y Química para el Nivel Medio y Superior; Profesor de Nivel Medio en Matemática y Química; Profesor en Química y Física; Profesor en Disciplinas Industriales, Especialidad: Química Industrial o Química y Química Aplicada; Profesor en Disciplinas Industriales, especialidad Matemática - Física - Química (Ciencias Básicas); Profesor en Disciplinas Industriales, Especialidad Matemática - Física - Química; Profesor en Disciplinas Industriales, Especialidad Ciencias Básicas Matemática, Física y Química; Profesor de E.G.B. 3 y Educación Polimodal en Química; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Química; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Matemática, Física y Química; Profesor en Química, Física y Merceología.-

**HABILITANTE:** Ingeniero Industrial; Ingeniero Químico; Ingeniero en Industrias Químicas; Ingeniero Químico Industrial; Licenciado en Química; Licenciado en Química en todas sus Orientaciones; Licenciado en Ciencias Químicas, Orientación Físico-Química, Química Orgánica, Química Analista o Tecnología Química; Licenciado en Química Industrial; Licenciado en Ciencias Químicas; Doctor en Química; Doctor en Ciencias Químicas; Doctor en Ingeniería Química; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Biológicas; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Agrarias; Profesor de Enseñanza Media en Biología; Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Naturales; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y en Ciencias Biológicas; Profesor en Ciencias Naturales; Profesor en Biología; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Biología; Profesor en Ciencias Biológicas; Profesor Especial en Ciencias Naturales; Profesor en Ciencias Bioquímicas; Doctor en Química y Farmacia; Licenciado en Bioquímica; Bioquímico; Farmacéutico; Licenciado en Ciencias Naturales; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias Naturales; Ingeniero en Producción Agropecuaria; Ingeniero Agrónomo; Ingeniero Agrónomo con Orientación Agropecuaria; Ingeniero Zootecnista; Licenciado en Biología; Licenciado en Ciencias Biológicas; Biólogo; Microbiólogo/a; Doctor en Ciencias Veterinarias; Médico Veterinario; Doctor en Medicina Veterinaria; Veterinario; Ingeniero en Producción Agropecuaria; Bioquímica Nacional; Licenciado en Bioquímica Clínica; Ingeniera en Alimentos; Licenciado en Biotecnología; Farmacéutico Nacional.-

**SUPLETORIO:** Químico; Químico Industrial; Técnico Universitario en Laboratorio Químico y Control de Calidad; Bromatólogo; Técnico en la Industria Alimentaria (de 6 años de duración); Licenciado en Nutrición; Técnico Universitario en Producción de Alimentos; Técnica Universitaria en Tecnología de los Alimentos; Analista Biológico; Licenciada en Bromatología; Analista Químico; Técnico Superior en Laboratorio; Técnico Superior en Industrias Alimentarias.-

**ECONOMÍA**

**DOCENTE:** Profesor de Historia en todas sus denominaciones; Profesor de Geografía en todas sus denominaciones; Profesor de Enseñanza Secundaria,



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//18.-

Normal y Especial en Diplomacia; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias Políticas; Profesor de Ciencias Políticas y Sociales; Profesor de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; Profesor de Ciencias Políticas y Contables; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Políticas y Sociales; Profesor en Ciencias Políticas; Profesor en Ciencias Jurídicas y Contables; Profesor para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas; Profesor de Nivel Medio en Ciencias Económicas; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Económicas; Profesor en Economía; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Ciencias Económicas; Profesor en Economía y Sociología; Profesor en Ciencias Sociales, con algunas de las siguientes Licenciaturas de Base: Sociología o Ciencias Políticas y Sociales; Profesor en Ciencias Económicas; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Ciencias Políticas; Profesor Superior en Ciencias Sociales; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Economía; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y Educación Polimodal en Geografía; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Economía y Gestión; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Ciencias Jurídicas, con título de base Habilitante para este espacio; Profesor para la Enseñanza Media en Historia y Educación Cívica; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Historia; Profesor en Geografía con Trayecto en Ciencias Sociales; Profesor en Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas; Profesora en Ciencias Económicas y Jurídicas para Nivel Medio; Profesor en Contabilidad; Profesor de Ciencias Económicas y Jurídicas; Profesor en Disciplinas Industriales Especialización Ciencias de la Empresa; Profesor Nacional en Ciencias Económicas.-

**HABILITANTE:** Doctor en Ciencias Económicas; Licenciado en Ciencias Económicas; Contador Público; Contador Público Nacional; Licenciado en Administración de Empresas; Doctor en Administración de Empresas; Licenciado en Economía; Doctor en Economía; Licenciado en Economía Política; Licenciado en Comercio Exterior; Licenciado en Comercio Internacional; Licenciado en Sociología; Licenciado en Ciencias Políticas Orientación: Administración y Planificación Pública; Doctor en Ciencias Políticas y Sociales; Doctor en Diplomacia; Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales; Abogado; Licenciado en Administración Pública; Doctor en Ciencias Jurídicas; Doctor en Ciencias Políticas; Licenciado en Ciencias Políticas; Licenciado en Ciencias Políticas y Diplomáticas; Licenciado en Relaciones Internacionales; Doctor en Relaciones Internacionales; Doctor en Administración; Ingeniero en Organización de Empresas; Licenciado en Enseñanza de la Geografía; Profesor en Contabilidad; Contador Público Nacional y Perito Partidor; Licenciada en Administración con Orientación en Management; Licenciado en Administración de Negocios Agropecuarios; Licenciado en Ciencias Administrativas; Ingeniero en Organización y Economía.-

**SUPLETORIO:** Analista Económico; Licenciado en Organización y Técnica Bancaria; Técnico Superior en Auditoría Bancaria y Análisis de Créditos; Técnico Superior en Administración de Empresas; Orientación Contable; Analista en Computación Administrativa; Analista Universitario en Comercialización y Dirección de Empresas; Técnico Superior en Administración y Contabilidad; Analista en Organización o/ Administrativa; Técnico Superior en



//-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//19.-

Administración de Empresas; Técnico Superior en Administración Contable; Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; Analista Superior en Administración de Empresas; Técnico Superior en Administración Financiera; Técnico Superior en Dirección y Administración de Empresas; Diplomado en Ciencias Sociales; Técnico en Cooperativas; Técnico Universitario en Gestión de Sociedades Cooperativas; Técnica Universitaria en Creación y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas; Licenciado en Administración; Técnico en Investigación Socio Económica; Técnico Contable; Analista de Gestión de Empresas; Doctor en Ciencias de Administración; Analista de Mercado y Estrategias de Comercialización.-

**ECONOMÍA I**

**DOCENTE:** Profesor de Historia en todas sus denominaciones; Profesor de Geografía en todas sus denominaciones; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Diplomacia; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Ciencias Políticas; Profesor de Ciencias Políticas y Sociales; Profesor de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; Profesor de Ciencias Políticas y Contables; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Políticas y Sociales; Profesor en Ciencias Políticas; Profesor en Ciencias Jurídicas y Contables; Profesor para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas; Profesor de Nivel Medio en Ciencias Económicas; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Económicas; Profesor en Economía; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Ciencias Económicas; Profesor en Economía y Sociología; Profesor en Ciencias Sociales, con algunas de las siguientes Licenciaturas de Base: Sociología o Ciencias Políticas y Sociales; Profesor en Ciencias Económicas; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Ciencias Políticas; Profesor Superior en Ciencias Sociales; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Economía; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y Educación Polimodal en Geografía; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Economía y Gestión; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Ciencias Jurídicas, con título de base Habilitante para este espacio; Profesor para la Enseñanza Media en Historia y Educación Cívica; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Historia; Profesor en Geografía con Trayecto en Ciencias Sociales; Profesor en Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas; Profesora en Ciencias Económicas y Jurídicas para Nivel Medio.-

**HABILITANTE:** Doctor en Ciencias Económicas; Licenciado en Ciencias Económicas; Contador Público; Contador Público Nacional; Licenciado en Administración de Empresas; Doctor en Administración de Empresas; Licenciado en Economía; Doctor en Economía; Licenciado en Economía Política; Licenciado en Comercio Exterior; Licenciado en Comercio Internacional; Licenciado en Sociología; Licenciado en Ciencia Política, Orientación Administración y Planificación Pública; Doctor en Ciencias Políticas y Sociales; Doctor en Diplomacia; Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales; Abogado; Licenciado en Administración Pública; Doctor en Ciencias Jurídicas; Doctor en Ciencias Políticas; Licenciado en Ciencias Políticas; Licenciado en Ciencias Políticas y Diplomáticas; Licenciado en Relaciones Internacionales; Doctor en Relaciones Internacionales; Licenciado en Administración; Doctor en

//.-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//20.-

Administración; Ingeniero en Organización de Empresas; Licenciado en Enseñanza de la Geografía; Profesor en Contabilidad; Contador Público Nacional y Perito Partidor; Licenciada en Administración con Orientación en Management; Licenciado en Administración de Negocios Agropecuarios.-

**SUPLETORIO:** Analista Económico; Licenciado en Organización y Técnica Bancaria; Técnico Superior en Auditoría Bancaria y Análisis de Crédito; Técnico Superior en Administración de Empresas: Orientación Contable; Analista en Computación Administrativa; Analista Universitario en Comercialización y Dirección de Empresas; Técnico Superior en Administración y Contabilidad; Analista en Organización orientación Administrativa; Técnico Superior en Administración de Empresas; Técnico Superior en Administración Contable; Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; Analista Superior en Administración de Empresas; Técnico Superior en Administración Financiera; Técnico Superior en Dirección y Administración de Empresas; Diplomado en Ciencias Sociales; Técnico en Cooperativas; Técnico Universitario en Gestión de Sociedades Cooperativas; Técnica Universitaria en Creación y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas.-

## ECONOMÍA II

**DOCENTE:** Profesor en Ciencias Jurídicas y Contables; Profesor de/para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas; Profesor de Nivel Medio en Ciencias Económicas; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Económicas; Profesor en Ciencias Económicas; Profesor en Contabilidad; Profesor en Economía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Ciencias Económicas; Profesor de/en Economía y Sociología; Profesor de Ciencias Económicas y Jurídicas; Profesor en Disciplinas Industriales Especialización Ciencias de la Empresa; Profesor Nacional en Ciencias Económicas; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Economía; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Economía y Gestión; Profesora en Ciencias Económicas y Jurídicas para Nivel Medio.-

**HABILITANTE:** Doctor en Ciencias Económicas; Licenciado en Ciencias Económicas; Contador Público Nacional; Licenciado en Administración de Empresas; Doctor en Administración de Empresas; Licenciado en Economía; Doctor en Economía; Licenciado en Economía Política; Licenciado en Comercio Exterior; Contador Público; Licenciado en Comercio Internacional; Ingeniero en Organización de Empresas; Ingeniero en Organización y Economía; Licenciado en Ciencias Administrativas; Contador Público Nacional y Perito Partidor; Licenciada en Administración con Orientación en Management; Licenciado en Administración de Negocios Agropecuarios.-

**SUPLETORIO:** Técnico en Investigación Socio Económica; Técnico Contable; Licenciado en Administración; Doctor en Ciencias de Administración; Analista de Mercado y Estrategias de Comercialización; Analista en Gestión de Empresas; Analista Económico; Técnico Superior en Administración de Empresas. Orientación: Contable; Licenciado en Ciencias Políticas Orientación: Administración y Planificación Pública; Analista Universitario en Comercialización y Dirección de Empresas; Técnico Superior en Administración

//.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//21.-

y Contabilidad; Analista en Organización Orientación Administrativa; Técnico Superior en Administración de Empresas; Técnico Superior en Administración Contable; Analista Superior en Administración de Empresas; Técnico Superior en Administración Financiera; Técnico Superior en Dirección y Administración de Empresas; Técnico Universitario en Gestión de Sociedades Cooperativas; Técnico en Cooperativas.-

**MATERIALES**

**DOCENTE:** Profesor en Disciplinas Tecnológicas, Especialidad: Mecanismos y Tecnología de los Materiales; Profesor en Disciplinas Industriales, Especialidad: Química Industrial, Química o Química Aplicada; Profesor en Química; Profesor de E.G.B. 3 y Educación Polimodal en Química; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnología; Profesor en Ingeniería; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnologías de Equipos e Instalaciones Electromecánicas; Profesor en Educación Técnica en la especialidad.-

**HABILITANTE:** Ingeniero Industrial; Ingeniero Químico; Ingeniero en cualquier Especialidad; Arquitecto; Profesor en Química (en todas sus denominaciones); Profesor en Química y Merceología; Profesor en Química, Merceología y Mineralogía; Profesor en Física, Química y Merceología; Licenciado en Química; Profesor en Química Física y Merceología; Diseñador Industrial.-

**SUPLETORIO:** Bioquímico; Geólogo; Técnico Químico; Técnico Mecánico; Técnico Mecánico Electricista; Técnico Electromecánico; Licenciado en Geología; Técnico Químico Industrial; Maestro Mayor de Obra; Técnico Constructor; Técnico Mecánico Rural; Técnico en Electrónica; Licenciado en Bioquímica; Químico; Técnico en Electrónica Industrial; Técnico Mecánico Nacional especializado en Máquinas y Herramientas; Bachiller Especialidad: Auxiliar de Laboratorio; Bioquímica Nacional; Licenciado en Bioquímica Clínica.-

**ELECTROTECNIA**

**DOCENTE:** Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electromecánica; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica Rural; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electricidad; Profesor en Disciplinas Tecnológicas Especialidad Electrotecnia y Máquinas Eléctricas; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Electrotecnia e Instalaciones Industriales; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Electricidad; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Electrotecnia; Profesor en Disciplinas Industriales Especialización Electrónica e Instalaciones Eléctricas; Profesor en Enseñanza de Taller en la Especialidad Electrónica; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnologías de Equipos e Instalaciones Electromecánicas.-

**HABILITANTE:** Ingeniero Aeronáutico Especialidad Electrónica; Ingeniero Aeronáutico; Ingeniero Aeronáutico Especialidad Mecánica; Ingeniero de la Armada con Orientación en Máquinas Eléctricas; Ingeniero Electricista; Ingeniero Electricista Electrónico; Ingeniero Electromecánico; Ingeniero Electro-

//.-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

1/22.-

mecánico con Orientación Electricista; Ingeniero Electrotécnico; Ingeniero Industrial; Ingeniero Industrial con Orientación en Electricidad; Ingeniero Mecánico; Ingeniero Mecánico Electricista; Ingeniero Mecánico Metalúrgico; Ingeniero Mecánico Naval; Ingeniero Electrónico; Ingeniero Electrónico con Especialización en Automatización Industrial; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electromecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico Rural; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electrotécnico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electricista; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico en Electrónica; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Constructor.-

**SUPLETORIO:** Técnico Mecánico Electricista; Técnico Aeronáutico; Técnico Constructor; Técnico Constructor Naval; Técnico Electricista; Técnico Electromecánico; Técnico en Automotores; Técnico en Construcciones Navales; Técnico en Electrónica; Técnico en Electrónica Industrial; Técnico en Minas; Técnico en Telecomunicaciones; Técnico Mecánico en cualquier especialidad; Técnico Metalúrgico; Técnico Minero; Técnico Químico Industrial; Técnico en Electrónica y Telecomunicaciones; Técnico Mecánico con Especialidad en Máquinas y Herramientas; Técnico en Seguridad Industrial; Técnico Electrónico; Electrotécnico; Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas.-

**TERMODINÁMICA**

**DOCENTE:** Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electromecánica; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electrónica; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electricidad; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Construcciones; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad Electrónica y Telecomunicaciones; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Electrónica e Instalaciones Eléctricas; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Electrotecnia; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Mecánica ; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Mecánica y/o Tecnología y Dibujo; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Electricista; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Higiene y Seguridad Industrial; Profesor en Enseñanza de Taller en Especialidad Electrónica; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnologías de Equipos e Instalaciones Electromecánicas.-

**HABILITANTE:** Ingeniero Aeronáutico; Ingeniero Aeronáutico Especialidad en Electrónica o Armamento; Ingeniero Aeronáutico Especialización Mecánica y Electrónica; Ingeniero Electricista; Ingeniero Electricista Electrónico; Ingeniero Electromecánico; Ingeniero Electromecánico con Orientación Electricista; Ingeniero Electrotécnico; Ingeniero Electrónico; Ingeniero en Electrónica; Ingeniero en Electrónica Naval en Máquinas Navales; Ingeniero en Mantenimiento Especialidad Electrónica; Ingeniero en Máquinas Navales; Ingeniero en Telecomunicaciones; Ingeniero Hidráulico; Ingeniero Industrial; Ingeniero Industrial con Orientación en Electricidad; Ingeniero Industrial con Orientación en Petróleo y Minas; Ingeniero Mecánico; Ingeniero Mecánico y Metalúrgico; Ingeniero Mecánico Metalúrgico; Ingeniero Mecánico Aeronáutico; Ingeniero Mecánico Electricista; Ingeniero Mecánico Naval; Ingeniero Metalúrgico; Licenciado en Producción y Transporte de Energía Eléctrica;

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//23.-

Ingeniero Electromecánico con orientación en Automatización Industrial; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electromecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico Rural; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Constructor; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electrónico; Maestro de Enseñanza Práctica y Electrotécnico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electricista; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico en Electrónica.-

**SUPLETORIO:** Técnico Mecánico Electricista; Técnico Aeronáutico; Técnico Constructor; Técnico Constructor Naval; Técnico Electricista; Técnico Electromecánico; Técnico en Automotores; Técnico en Construcciones Navales; Técnico en Electrónica; Técnico en Electrónica Industrial; Técnico en Minas; Técnico en Telecomunicaciones; Técnico Mecánico en cualquier Especialidad; Técnico Metalúrgico; Técnico Minero; Técnico Químico Industrial; Técnico en Electrónica y Telecomunicaciones; Técnico en Seguridad Industrial; Técnico Electrónico; Electrotécnico; Técnico Mecánico con especialidad en Máquinas y Herramientas.-

**ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES**

**DOCENTE:** Profesor en Disciplinas Industriales con título de base Habilitante para este espacio; Profesor en Educación Técnica para el Nivel Medio en Construcciones; Profesor en Educación Técnica para el Nivel Medio en Electromecánica; Profesor en Educación Técnica para el Nivel Medio en Electricidad; Profesor en Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica; Profesor en Educación Técnica para el Nivel Medio en Electrónica; Profesor en Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica Rural; Profesor en Ingeniería con título de base Habilitante para este espacio.-

**HABILITANTE:** Arquitecto; Ingeniero Civil; Ingeniero Aeronáutico; Ingeniero Electricista; Ingeniero Electricista Electrónico; Ingeniero en Construcciones; Ingeniero en Electrónica; Ingeniero en Mantenimiento especialidad Electrónica; Ingeniero en Vías de Comunicación; Ingeniero en Máquinas Navales; Ingeniero en Telecomunicaciones; Ingeniero Hidráulico; Ingeniero Industrial; Ingeniero Industrial con orientación en Electricidad; Ingeniero Industrial con orientación en Petróleo y Minas; Ingeniero Mecánico; Ingeniero Mecánico y Metalúrgico; Ingeniero Mecánico Aeronáutico; Ingeniero Mecánico Electricista; Ingeniero Mecánico Metalúrgico; Ingeniero Mecánico Naval; Ingeniero Metalúrgico; Ingeniero Electromecánico; Ingeniero Electromecánico con orientación Electricista; Ingeniero Electromecánico con orientación en Automatización Industrial; Ingeniero Electrotécnico; Ingeniero Sanitario; Ingeniero de Fábrica en Construcciones de Obra; Diseñador Industrial.-

**SUPLETORIO:** Maestro Mayor de Obras; Técnico Mecánico Electricista; Técnico Aeronáutico; Técnico Constructor; Técnico Constructor Naval; Técnico Electricista; Técnico en Automotores; Técnico en Construcciones Navales; Técnico en Electrónica; Técnico en Electrónica Industrial; Técnico Mecánico; Técnico Mecánico especializado en Máquinas y Herramientas; Técnico

//.-



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

1/24.-

Metalúrgico; Técnico Electromecánico.-

**PROCESOS INDUSTRIALES**

**DOCENTE:** Profesor en Disciplinas Industriales en cualquier Especialidad; Profesor del Tercer Ciclo de la E.G.B. y Educación Polimodal en Tecnología; Profesor en Educación Técnica en la Especialidad; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnologías de Equipos e Instalaciones Electromecánicas.-

**HABILITANTE:** Ingeniero Civil; Ingeniero Hidráulico; Ingeniero en Construcciones; Ingeniero Mecánico; Ingeniero Metalúrgico; Ingeniero Mecánico Electricista; Ingeniero Electromecánico; Ingeniero Electromecánico (Orientación Electricista); Ingeniero Mecánico Metalúrgico; Ingeniero Mecánico Aeronáutico; Ingeniero Industrial; Ingeniero Industrial con Orientación en Electricidad; Ingeniero Químico; Ingeniero Electricista; Ingeniero Electricista Electrónico; Ingeniero Industrial Orientación Petróleo y Minas; Ingeniero Electromecánico con Orientación en Automatización Industrial; Ingeniero Electrónico; Ingeniero en Electrónica; Ingeniero en Minas; Ingeniero Civil Orientación Hidráulica; Ingeniero de la Industria de la Alimentación; Licenciado en Tecnología Industrial de los Alimentos; Ingeniero de Industria de la Alimentación; Licenciado en Tecnología de los Alimentos; Ingeniero en Alimentos; Licenciado en Química Industrial; Químico Industrial; Arquitecto; Diseñador Industrial.-

**SUPLETORIO:** Técnico Universitario en Tecnología de los Alimentos; Técnico Universitario en Seguridad de Alimentos de Origen Animal; Egresados del Ciclo Superior de las Escuelas Técnicas, excepto: Técnico en Computación; Técnico en Administración de Empresas; Técnico en Telecomunicaciones; Técnico Agropecuario con Orientación Frutihortícola.-

**MARCO JURÍDICO**

**DOCENTE:** Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Jurídico - Sociales; Profesor en Ciencias Jurídicas; Profesor en Educación Democrática y Ciencias Jurídicas; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Jurídicas; Profesor de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; Profesor de Ciencias Jurídicas y Contables; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad: Relaciones Humanas, Legislación del Trabajo y Organización del Trabajo; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad: Legislación del Trabajo; Profesor en Disciplinas Industriales y Título habilitante para este Espacio; Profesor en Disciplinas Industriales con especialización para este Espacio; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad: Organización del Trabajo y/o Relaciones Humanas; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Ciencias Jurídicas con título de base habilitante para este espacio, Profesora en Ciencias Económicas y Jurídicas para el Nivel Medio.-

**HABILITANTE:** Doctor en Derecho y Ciencias Sociales; Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales; Abogado; Doctor en Ciencias Jurídicas; Licenciado en

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//25.-

Administración de Personal.-

**SUPLETORIO:** Ingeniero en Seguridad e Higiene en el Trabajo.-

**ELECTRÓNICA**

**DOCENTE:** Profesor en Disciplinas Industriales especialidad Electrónica y Comunicaciones; Profesor en Disciplinas Industriales; Profesor en Disciplinas Industriales especialización Electrónica e Instalaciones Eléctricas; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad Electrotecnia; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electrotecnia; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electricidad; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electrónica; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnologías de Equipos e Instalaciones Electromecánicas.-

**HABILITANTE:** Ingeniero Aeronautico con especialidad en Electrónica; Ingeniero Electricista; Ingeniero Electricista Electrónico; Ingeniero Electromecánico; Ingeniero Electromecánico con orientación Electricista; Ingeniero Electrotécnico; Ingeniero en Electrónica; Ingeniero en Electrónica Naval en Máquinas Navales; Ingeniero en Mantenimiento Especialidad Electrónica; Ingeniero en Telecomunicaciones; Ingeniero Industrial; Ingeniero Industrial con Orientación en Electricidad; Ingeniero Mecánico; Ingeniero Mecánico y Metalúrgico; Ingeniero Mecánico Aeronáutico; Ingeniero Mecánico Electricista; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electromecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electrotécnico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electricista; Ingeniero en Automotores.-

**SUPLETORIO:** Electrotécnico; Técnico Mecánico Electricista; Técnico Electricista; Técnico Electromecánico; Técnico en Automotores; Técnico en Electrónica; Técnico en Electrónica Industrial; Técnico en Telecomunicaciones; Técnico Mecánico Electricista; Técnico Aeronáutico; Técnico Superior en Motores; Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas.-

**ENERGÍAS RENOVABLES**

**DOCENTE:** Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electromecánica; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Mecánica Rural; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electricidad; Profesor de Educación Técnica para el Nivel Medio en Electrónica; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Electrotecnia e Instalaciones Industriales; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Electricidad; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Mecánica; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Física; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Física Aplicada; Profesor en Disciplinas Industriales en Tecnología y Dibujo especialidad Mecánica; Profesor en Disciplinas Industriales en Tecnología y Dibujo Especialidad Electricidad; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Matemática; Profesor en Enseñanza de Taller Especialidad Electrónica; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad

Provincia de La Pampa

## Ministerio de Cultura y Educación

//26.-

Electrotecnia; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnologías de Equipos e Instalaciones Electromecánicas.-

**HABILITANTE:** Ingeniero Aeronáutico; Ingeniero Aeronáutico especialidad Mecánica; Ingeniero Aeronáutico Especialidad Electrónica; Ingeniero de la Armada con Orientación en Máquinas Eléctricas; Ingeniero Electricista; Ingeniero Electricista Electrónico; Ingeniero Electrónico; Ingeniero en Telecomunicaciones; Ingeniero Industrial; Ingeniero Industrial con Orientación en Electricidad; Ingeniero Industrial con Orientación en Petróleo y Minas; Ingeniero Mecánico; Ingeniero Mecánico Aeronáutico; Ingeniero Mecánico Electricista; Ingeniero en Electrónica; Ingeniero Electromecánico con Orientación en Automatización Industrial; Ingeniero Electromecánico; Ingeniero Electromecánico con Orientación Electricista; Ingeniero Mecánico Metalúrgico; Ingeniero Mecánico Naval; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Mecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electromecánico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electrónico; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Electricista.-

**SUPLETORIO:** Técnico Mecánico Electricista; Técnico Aeronáutico; Técnico Constructor; Técnico Constructor Naval; Técnico Electricista; Técnico Electromecánico; Técnico en Automotores; Técnico en Construcciones Navales; Técnico en Electrónica; Técnico en Electrónica Industrial; Técnico en Minas; Técnico en Telecomunicaciones; Técnico Mecánico en cualquier Especialidad; Técnico Metalúrgico; Técnico Minero; Técnico Químico Industrial; Técnico en Electrónica y Telecomunicaciones; Técnico Mecánico con Especialidad en Máquinas y Herramientas; Técnico en Seguridad Industrial; Técnico Electrónico; Electrotécnico; Técnico en Equipos e Instalaciones Electromecánicas.-

### ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN

**DOCENTE :** Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Económicas; Profesor en Ciencias Económicas; Profesor en Economía; Profesor de Ciencias Jurídicas y Contables; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas; Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad: Ciencias de la Empresa; Profesor de Educación Técnica en la Especialidad; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnología; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Economía; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal en Economía y Gestión; Profesor en Ciencias Económicas; Profesora en Ciencias Económicas y Jurídicas para el Nivel Medio.-

**HABILITANTE:** Doctor en Ciencias Económicas; Licenciado en Ciencias Económicas; Licenciado en Administración de Empresas; Licenciado en Economía; Doctor en Economía; Contador Público; Contador Público Nacional; Licenciado en Organización de Empresas; Ingeniero en Organización de Empresas; Licenciado en Comercio Exterior; Licenciada en Comercio Internacional; Profesora en Economía y Gestión de las Organizaciones para Tercer Ciclo de la E.G.B., del Nivel Polimodal y del Nivel Superior; Licenciado en Ciencias Administrativas; Profesor en Contabilidad; Contador Público

//.-



Devineta de La Dampa

## Ministerio de Cultura y Educación

1127.-

Nacional y Perito Partidor; Licenciada en Gestión de Políticas Públicas.-

**SUPLETORIO:** Técnico en Administración de Empresas; Técnico en Administración de Empresas con Orientación Contable; Analista Administrativo Contable; Analista de Control de Gestión; Analista Universitario en Comercialización y Dirección de Empresas; Profesor en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; Técnico Superior en Administración y Contabilidad; Analista en Organización o/ Administrativa; Analista de Mercado y Estrategias de Comercialización; Técnico en Comercialización; Técnico Universitario en Administración; Técnico Superior en Administración Contable; Técnico Superior en Gestión de Empresas y Comercialización con orientación en Agroempresas; Técnico Superior en Administración y Comercialización; Analista Superior en Administración de Empresas; Técnico Superior en Relaciones Públicas; Técnico Superior en Administración Financiera; Técnico Superior en Relaciones Públicas y Ceremonial; Técnico Superior en Dirección y Administración de Empresas.-

### MATERIALES Y ENSAYOS

**DOCENTE:** Profesor en Disciplinas Tecnológicas, Especialidad: Mecanismos y Tecnología de los Materiales; Profesor en Disciplinas Industriales, Especialidad: Química Industrial, Química o Química Aplicada; Profesor en Química; Profesor de E.G.B. 3 y Educación Polimodal en Química; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnología; Profesor en Ingeniería; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnologías de Equipos e Instalaciones Electromecánicas; Profesor en Educación Técnica en la especialidad.-

**HABILITANTE:** Ingeniero Industrial, Ingeniero Químico; Ingeniero en cualquier Especialidad; Arquitecto; Profesor en Química (en todas sus denominaciones); Profesor en Química y Merceología; Profesor en Química, Merceología y Mineralogía; Profesor en Física, Química y Merceología; Licenciado en Química; Profesor en Química, Física y Merceología; Diseñador Industrial.-

**SUPLETORIO:** Bioquímico; Geólogo; Técnico Químico; Técnico Mecánico; Técnico Mecánico Electricista; Técnico Electromecánico; Licenciado en Geología; Técnico Químico Industrial; Maestro Mayor de Obra; Técnico Constructor; Técnico Mecánico Rural; Técnico en Electrónica; Licenciado en Bioquímica; Químico; Técnico en Electrónica Industrial; Técnico Mecánico Nacional especializado en Máquinas Herramientas; Bachiller y Especialidad: Auxiliar de Laboratorio; Bioquímica Nacional; Licenciado en Bioquímica Clínica.-

### TECNOLOGÍA DE LA ENERGÍA

**DOCENTE:** Profesor de la Enseñanza Media en Ciencias Físico- Matemáticas; Profesor de Enseñanza Secundaria en Física; Profesor en Física y Matemática; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Física y Matemática; Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Matemática, Física y Cosmografía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Físico- Matemática; Profesor de Enseñanza Media Disciplinas Industriales, con título Universitario considerado Habilitante para esta asignatura; Profesor Normal en

8

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//28.-

Ciencias; Profesor de Enseñanza Secundaria en Física, Química y Merceología; Profesor en Física; Profesor en Matemática, Física y Cosmografía; Profesor en Química y Física; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad: Física y Física Aplicada; Profesor en Matemática y Física; Profesor de Ciencias; Profesor en Física, Química y Merceología; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Matemáticas y Física; Profesor en Enseñanza Media Superior en Matemática, Física y Cosmografía; Profesor en Matemática, Física y Química; Profesor de Matemáticas, Cosmografía y Física; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Física y Matemática; Profesor de Enseñanza Media en Matemática y Física; Profesor de Física y Química; Profesor de Matemática, Física y Química para Nivel Medio y Superior; Profesor de Nivel Medio en Matemática y Física; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Matemática, Física y Química; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Físico Matemáticas; Profesor en Educación Técnica en la Especialidad; Profesor en Química, Física y Merceología; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnología de Equipos e Instalaciones Electromecánicas.-

**HABILITANTE:** Doctor en Ciencias Físico Matemáticas; Doctor en Ciencias Físicas; Doctor en Geofísica; Doctor en Física; Doctor en Química; Licenciado en Ciencias Físico Matemáticas; Licenciado en Ciencias Físicas; Ingeniero Geodesta; Ingeniero Civil; Ingeniero Industrial; Ingeniero Electricista; Ingeniero de Telecomunicaciones; Ingeniero Hidráulico; Ingeniero Mecánico Electricista; Ingeniero Mecánico Aeronáutico; Ingeniero Mecánico Metalúrgico; Ingeniero Electromecánico; Ingeniero Mecánico Naval; Ingeniero en Combustibles; Ingeniero en Minas; Ingeniero Geólogo; Ingeniero en Vías de Comunicaciones; Ingeniero en Construcciones; Ingeniero Químico; Ingeniero Aeronáutico en las Especialidades: Mecánica y Electrónica; Licenciado en Astronomía; Profesor en Química y Merceología; Licenciado en Oceanografía; Licenciado en Hidrografía; Ingeniero Metalúrgico; Ingeniero Electrónico; Profesor en Disciplinas Industriales en alguna de las siguientes especialidades: Química y Química Aplicada, Química Aplicada y Química Industrial Aplicada, Tecnología y Dibujo, Artesanía Aplicada, Automotores, Diseño y Promoción Publicitaria, Electricidad, Electrónica o Mecánica General; Profesor de Enseñanza Intermedia en Ciencias Naturales y Físico Química; Licenciado en Física; Profesor de Enseñanza Secundaria en Química; Profesor Secundario de Ciclo Básico en Ciencias Exactas y Naturales; Profesor en Química; Licenciado en Ciencias Meteorológicas; Licenciado en Química Industrial; Bachiller Universitario en Física; Licenciado en Ciencias Químicas; Ingeniero Civil; Ingeniero en Industrias de la Alimentación; Ingeniero en Petroquímica y Mineralurgia; Profesor en Disciplinas Industriales, Especialidad: Matemáticas y Matemática Aplicada; Ingeniero Eléctrico-Electrónico; Ingeniero Aeronáutico; Licenciado en Ciencias Matemáticas; Ingeniero en Industrias Químicas; Profesor de Química, Merceología y Mineralogía; Auxiliar en Matemática y Física; Profesor de Matemática y Astronomía; Profesor en Disciplinas Industriales, Especialidad: Mecánica; Ingeniero Electromecánico (Orientación Electricista); Ingeniera /o Mecánica; Ingeniero en Electrónica; Profesor en Disciplinas Industriales, Especialidad: Electrotecnia; Ingeniero Industrial con orientación en Electricidad; Ingeniero Electricista Electrónico; Licenciado en Matemática; Ingeniero Industrial (Orientación Petróleo y Minas); Ingeniero Electromecánico con Orientación en Automatización Industrial; Arquitecto; Profesor de EGB 3 y

//.-

Provincia de La Pampa

## Ministerio de Cultura y Educación

//29.-

Educación Polimodal en Química; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnología; Profesor en Ciencia Química; Licenciado en Geología.-

**SUPLETORIO:** Ingeniero Geógrafo; Técnico egresado del Ciclo Superior de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica; Agrimensor; Licenciado en Química; Maestro de Enseñanza Práctica en alguna de las siguientes especialidades: Artesanía Aplicada, Automotores, Construcciones Civiles, Publicidad, Electrónica, Mecánica, Mecánica General o Química; Licenciado en Organismos de la Producción; Bachiller Superior en Matemática y Física; Bachiller Superior en Química; Licenciado en Bioquímica; Bachiller y Técnico Químico Industrial; Licenciado en Ciencias Geológicas, Orientación: Yacimientos Minerales; Técnico Electromecánico; Electrotécnico; Técnico en Electrónica; Bachiller en Ciencias Exactas; Bioquímico; Farmacéutico; Doctor en Ciencias Farmacéuticas; Licenciado en Ciencias Farmacéuticas; Licenciado en Química, Orientación Agrícola; Técnico en Electrónica Industrial; Licenciado en Bioquímica; Licenciada en Química Farmacéutica; Bioquímica Nacional; Licenciado en Bioquímica Clínica; Farmacéutico Nacional.-

### CULTIVOS AGRÍCOLAS

**DOCENTE:** Profesor en Educación Técnica para el Nivel Medio en Agronomía; Profesor en Educación Técnica para el Nivel Medio en Ciencias Agrarias; Profesor en Ciencias Agrarias; Profesor en Educación Agrícola; Profesor y Técnico Superior en Ciencias Agrícola Ganaderas; Profesor de Disciplinas Industriales en concurrencia con título de Ingeniero Agrónomo; Profesor en Disciplinas Tecnológicas en la Especialidad Ingeniero Agrónomo.-

**HABILITANTE:** Ingeniero Agrónomo; Ingeniero en Producción Agropecuaria; Ingeniero Rural; Ingeniero Agrónomo con orientación en Ciencias del Suelo; Ingeniero Agrónomo con orientación en Producción Agropecuaria; Licenciado en Agronomía; Técnico Universitario en Cultivos y Suelos; Técnico Universitario en Producción Vegetal; Técnico Superior en Producción Agrícola Ganadera; Técnico Agrónomo Universitario; Técnico Universitario en Producción Agropecuaria; Técnico Superior en Producción Agropecuaria; Maestro de Enseñanza Práctica y Técnico Agrónomo.-

**SUPLETORIO:** Agrónomo General; Técnico Agrónomo en Manejo de Suelo y Cultivo; Técnico en Producción Agrícola; Técnico Rural; Técnico Agropecuario; Bachiller y Técnico Agrario Nacional; Bachiller Agrotécnico; Bachiller Técnico Agrícola; Bachiller Rural; Bachiller Agrario; Experto Agrónomo y Bachiller con orientación Agraria; Experto Agrónomo y Agrónomo General; Técnico en Producción y Administración Agropecuaria; Técnico en Producción Agropecuaria.-

### PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

**DOCENTE:** Profesor de Ciencias Agrarias; Profesor Técnico Superior en Ciencias Agrícolas y Ganaderas; Profesor de Educación Agrícola; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Agrarias; Profesor en Educación Técnica en la Especialidad; Profesor en Educación Técnica para el Nivel Medio en Ciencias



Provincia de La Dama  
Ministerio de Cultura y Educación

//30.-

Agropecuarias; Profesor en Disciplinas Tecnológicas en la Especialidad Ingeniero Agrónomo; Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con Ingeniero Agrónomo; Profesor en Educación Técnica para el Nivel Medio en Ciencias Agrarias.-

**HABILITANTE:** Ingeniero Agrónomo; Ingeniero en Producción Agropecuaria; Ingeniero Forestal; Ingeniero Rural; Ingeniero Zootecnista; Licenciado en Agronomía; Ingeniero Agrónomo en cualquier Especialidad; Licenciado en Ciencias Agrarias; Licenciado en Zootecnia; Doctor en Ciencias Agrarias; Licenciado en Ciencias Agrarias Especialidad Zootécnica; Veterinario, Doctor en Medicina Veterinaria; Médico Veterinario; Doctor en Ciencias Veterinarias; Ingeniero en Producción Agropecuaria.-

**SUPLETORIO:** Egresados del Ciclo Superior de Escuelas Agrotécnicas; Técnico Universitario de Producción Agraria; Técnico Universitario en Producción Lechera; Técnico Superior en Producción Agrícola; Técnico en Producción y Administración Agropecuaria; Perto Ganadero; Administrador Rural; Técnico en Producción Agraria; Experto Agrónomo y Agrónomo General; Técnico Superior en Producción Agropecuaria; Licenciado en Administración de Negocio Agropecuarios; Técnico Superior en Planeamiento y Gestión Rural; Técnico Universitario en Administración y Planificación Agraria; Técnico Superior en Administración Agropecuaria; Técnico Universitario en Administración Agropecuaria; Técnico Superior en Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias; Analista en Administración Agraria; Técnico Agropecuario con Orientación Frutihortícola; Técnico Profesional en Producción Agropecuaria.-

#### PROCESO PRODUCTIVO

**DOCENTE:** Profesor en Disciplinas Industriales en cualquier Especialidad; Profesor en Química; Profesor de EGB y Educación Polimodal en Química; Profesor en Educación Técnica en la Especialidad; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y Educación Polimodal en Tecnología; Profesor en Ingeniería; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnologías de Equipos e Instalaciones Electromecánicas.-

**HABILITANTE:** Ingeniero en cualquiera de las siguientes especialidades: Aeronáutico en todas sus denominaciones, Electricista, Electricista Electrónico, Electromecánico en todas sus denominaciones, Electrónico, Electrotécnico, en Electrónica, Mecánico Aeronáutico, Mecánico Electricista, Mecánico Metalúrgico, Mecánico Naval, en Automotores, en Mantenimiento, en Máquinas Navales, Industrial en todas sus denominaciones, Mecánico, Mecánico y Metalúrgico; Arquitecto; Licenciado en Química.-

**SUPLETORIO:** Título de Técnico egresado de las Escuelas Técnicas con 6 años o más de duración.-

#### GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES I

**DOCENTE:** Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Económicas; Profesor en Ciencias Económicas; Profesor en Economía; Profesor en Contabilidad; Profesor en Disciplinas Industriales (especialización en Relaciones Humanas,

Provincia de La Pampa

## Ministerio de Cultura y Educación

//31.-

Legislación del Trabajo y Organización del Trabajo); Profesor de Ciencias Jurídicas y Contables; Docente especializado en Técnicas Contables y Administrativas y alguno de los siguientes títulos: Abogado, Contador, Licenciado en Ciencias Económicas o Licenciado en Administración; Profesor de Ciencias Sociales (Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública); Profesor para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas; Profesor en Disciplina Industriales Especialidad: Ciencias de la Empresa; Profesor en Ciencias Económicas; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal en Economía; Profesor de Educación Técnica en la Especialidad, Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal en Economía y Gestión; Profesor en Ciencias Económicas y Jurídicas para el Nivel Medio; Profesor en Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas.-

**HABILITANTE:** Doctor en Ciencias Económicas; Licenciado en Ciencias Económicas; Licenciado en Administración de Empresas; Licenciado en Economía; Doctor en Economía; Contador Público; Contador Público Nacional; Licenciado en Organización de Empresas; Licenciado en Administración Pública; Licenciado en Administración; Licenciado en Ciencias Administrativas; Doctor en Administración de Empresas; Docente especializado en Técnicas Contables y Administrativas y título de Maestro Normal Superior; Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública; Licenciado en Cooperativas; Ingeniero en Organización de Empresas; Licenciado en Organización y Técnica Bancaria; Licenciado en Comercio Exterior; Licenciada en Comercio Internacional; Profesor en Economía y Gestión de las Organizaciones para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior; Contador Público Nacional y Perito Partidor; Licenciado en Comercialización; Licenciada en Gestión de Políticas Públicas.-

**SUPLETORIO:** Perito Mercantil y Bachiller en Ciencias Comerciales; Perito Mercantil, Perito en Técnicas Bancarias Impositivas; Secretaria Bilingüe; Analista Administrativo Contable; Analista en Contabilidad; Bachiller Universitario en Contabilidad; Graduado en Organización Bancaria; Analista Económica; Técnico Superior en Administración de Empresas: Orientación Contable; Técnico Contable; Perito Mercantil con Especialidad de Auxiliar Contable; Técnico en Administración de Empresas; Técnico en Administración de Empresas con Orientación Contable; Analista de Control de Gestión; Analista Universitario en Comercialización y Dirección de Empresas; Técnico Superior en Administración y Contabilidad; Técnico Superior en Administración de Empresas; Analista en Organización Orientación Administrativa; Técnico en Comercialización; Técnico Superior en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas; Técnico Universitario en Administración; Técnico Superior en Gestión de Empresas y Comercialización con orientación en Agroempresas; Técnico Superior en Administración y Comercialización; Técnico Superior en Relaciones Públicas y Ceremonial; Técnico Superior en Dirección y Administración de Empresas; Técnico en Administración; Analista Superior en Organización y Administración de Empresas; Técnico Superior en Relaciones Públicas e Institucionales; Licenciado en Ingeniería Comercial; Técnico en Gestión de Políticas Públicas; Técnico Superior en Administración y Desarrollo de Pymes; Técnico Superior en Gestión, Administración y Políticas Públicas;

//.-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//32-

Técnico Universitario en Secretariado Ejecutivo; Técnico Superior en Administración de Empresas Agropecuarias; Técnico Superior en Relaciones Públicas.-

**GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES II**

**DOCENTE:** Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Económicas; Profesor en Ciencias Económicas; Profesor en Economía; Profesor en Contabilidad; Profesor en Disciplinas Industriales (especialización en Relaciones Humanas, Legislación del Trabajo y Organización del Trabajo); Profesor de Ciencias Jurídicas y Contables; Docente especializado en Técnicas Contables y Administrativas y alguno de los siguientes títulos: Abogado, Contador, Licenciado en Ciencias Económicas o Licenciado en Administración; Profesor de Ciencias Sociales (Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública); Profesor para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas; Profesor en Disciplina Industriales Especialidad: Ciencias de la Empresa; Profesor en Ciencias Económicas; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal en Economía; Profesor de Educación Técnica en la Especialidad; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal en Economía y Gestión; Profesor en Ciencias Económicas y Jurídicas para el Nivel Medio; Profesor en Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas.-

**HABILITANTE:** Doctor en Ciencias Económicas; Licenciado en Ciencias Económicas; Licenciado en Administración de Empresas; Licenciado en Economía; Doctor en Economía; Contador Público; Contador Público Nacional; Licenciado en Organización de Empresas; Licenciado en Administración Pública; Licenciado en Administración; Licenciado en Ciencias Administrativas; Doctor en Administración de Empresas; Docente especializado en Técnicas Contables y Administrativas y título de Maestro Normal Superior; Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública; Licenciado en Cooperativas; Ingeniero en Organización de Empresas; Licenciado en Organización y Técnica Bancaria; Licenciado en Comercio Exterior; Licenciada en Comercio Internacional; Profesor en Economía y Gestión de las Organizaciones para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior; Contador Público Nacional y Perito Partidor; Licenciado en Comercialización; Licenciada en Gestión de Políticas Públicas.-

**SUPLETORIO:** Perito Mercantil y Bachiller en Ciencias Comerciales; Perito Mercantil; Perito en Técnicas Bancarias Impositivas; Secretaria Bilingüe; Analista Administrativo Contable; Analista en Contabilidad; Bachiller Universitario en Contabilidad; Graduado en Organización Bancaria; Analista Económica; Técnico Superior en Administración de Empresas: Orientación Contable; Técnico Contable; Perito Mercantil con Especialidad de Auxiliar Contable; Técnico en Administración de Empresas; Técnico en Administración de Empresas con Orientación Contable; Analista de Control de Gestión; Analista Universitario en Comercialización y Dirección de Empresas; Técnico Superior en Administración y Contabilidad; Técnico Superior en Administración de Empresas; Analista en Organización Orientación Administrativa; Técnico en Comercialización; Técnico Superior en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas; Técnico Universitario en Administración; Técnico Superior en Gestión de Empresas y Comercialización con orientación en Agroempresas;



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//33.-

Técnico Superior en Administración y Comercialización; Técnico Superior en Relaciones Públicas y Ceremonial; Técnico Superior en Dirección y Administración de Empresas; Técnico en Administración; Analista Superior en Organización y Administración de Empresas; Técnico Superior en Relaciones Públicas e Institucionales; Licenciado en Ingeniería Comercial; Técnico en Gestión de Políticas Públicas; Técnico Superior en Administración y Desarrollo de Pymes; Técnico Superior en Gestión, Administración y Políticas Públicas; Técnico Universitario en Secretariado Ejecutivo; Técnico Superior en Administración de Empresas Agropecuarias; Técnico Superior en Relaciones Públicas.-

### GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES III

**DOCENTE:** Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Económicas; Profesor en Ciencias Económicas; Profesor en Economía; Profesor en Contabilidad; Profesor en Disciplinas Industriales (especialización en Relaciones Humanas, Legislación del Trabajo y Organización del Trabajo); Profesor de Ciencias Jurídicas y Contables; Docente especializado en Técnicas Contables y Administrativas y alguno de los siguientes títulos: Abogado, Contador; Licenciado en Ciencias Económicas o Licenciado en Administración; Profesor de Ciencias Sociales (Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública); Profesor para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas; Profesor en Disciplina Industriales Especialidad: Ciencias de la Empresa; Profesor en Ciencias Económicas; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal en Economía, Profesor de Educación Técnica en la Especialidad; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal en Economía y Gestión; Profesor en Ciencias Económicas y Jurídicas para el Nivel Medio; Profesor en Ciencias Jurídicas, Sociales y Políticas.-

**HABILITANTE:** Ingeniero Industrial, en todas sus especialidades; Doctor en Ciencias Económicas; Licenciado en Ciencias Económicas; Licenciado en Administración de Empresas; Licenciado en Economía; Doctor en Economía; Contador Público; Contador Público Nacional; Licenciado en Organización de Empresas; Licenciado en Administración Pública; Licenciado en Administración; Licenciado en Ciencias Administrativas; Doctor en Administración de Empresas; Docente especializado en Técnicas Contables y Administrativas y título de Maestro Normal Superior; Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública; Licenciado en Cooperativas; Ingeniero en Organización de Empresas; Licenciado en Organización y Técnica Bancaria; Licenciado en Comercio Exterior; Licenciada en Comercio Internacional; Profesor en Economía y Gestión de las Organizaciones para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior; Contador Público Nacional y Perito Partidor; Licenciado en Comercialización; Licenciada en Gestión de Políticas Públicas.-

**SUPLETORIO:** Perito Mercantil y Bachiller en Ciencias Comerciales; Perito Mercantil; Perito en Técnicas Bancarias Impositivas; Secretaria Bilingüe; Analista Administrativo Contable; Analista en Contabilidad; Bachiller Universitario en Contabilidad; Graduado en Organización Bancaria; Analista Económica; Técnico Superior en Administración de Empresas; Orientación Contable; Técnico Contable; Perito Mercantil con Especialidad de Auxiliar

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

1134.-

Contable; Técnico en Administración de Empresas; Técnico en Administración de Empresas con Orientación Contable; Analista de Control de Gestión; Analista Universitario en Comercialización y Dirección de Empresas; Técnico Superior en Administración y Contabilidad; Técnico Superior en Administración de Empresas; Analista en Gestión de Empresas; Analista en Organización Orientación Administrativa; Técnico en Comercialización; Técnico Superior en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas; Técnico Universitario en Administración; Técnico Superior en Gestión de Empresas y Comercialización con orientación en Agroempresas; Técnico Superior en Administración y Comercialización; Técnico Superior en Administración Financiera; Técnico Superior en Relaciones Públicas y Ceremonial; Técnico Superior en Dirección y Administración de Empresas; Técnico en Administración; Analista Superior en Organización y Administración de Empresas; Técnico Superior en Relaciones Públicas e Institucionales; Licenciado en Ingeniería Comercial; Técnico en Gestión de Políticas Públicas; Técnico Superior en Administración y Desarrollo de Pymes; Técnico Superior en Gestión, Administración y Políticas Públicas; Técnico Universitario en Secretariado Ejecutivo; Técnico Superior en Administración Contable; Técnico Superior en Administración de Empresas Agropecuarias; Técnico Superior en Relaciones Públicas; Técnico Superior en Organización de Empresas con especialidad en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión; Analista en Comercio Internacional.-

**SISTEMAS DE INFORMACIÓN CONTABLE**

**DOCENTE:** Profesor en Contabilidad; Profesor en Ciencias Económicas; Profesor de Enseñanza Media en Ciencias Económicas; Profesor en Economía; Profesor de Ciencias Jurídicas y Contables; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas; Profesor de Nivel Medio en Ciencias Económicas; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Economía; Profesor de la Educación Técnica en la Especialidad; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal en Economía y Gestión.-

**HABILITANTE:** Doctor en Ciencias Económicas; Licenciado en Ciencias Económicas; Licenciado en Administración Pública; Contador Público; Docente Especializado en Técnicas Contables y Administrativas; Licenciado en Administración de Empresas; Licenciado en Administración; Licenciado en Organización de Empresas; Contador Público Nacional; Licenciado en Ciencias Administrativas; Ingeniero en Organización de Empresas; Profesor en Economía y Gestión de las Organizaciones para el Tercer Ciclo de la EGB, del Nivel Polimodal y del Nivel Superior; Contador Público Nacional y Perito Partidor.-

**SUPLETORIO:** Perito Mercantil; Perito Mercantil en todas su denominaciones; Analista Administrativo Contable; Analista en Contabilidad; Bachiller Universitario en Contabilidad; Técnico en Administración de Empresas; Técnico Superior en Análisis de Balances y Créditos y en Auditoría Bancaria; Técnico Superior en Administración de Empresas: Orientación Contable; Técnico Contable; Licenciado en Comercio Exterior; Bachiller Especializado en Administración Contable; Licenciado en Comercio Internacional; Técnico Superior en Administración y Contabilidad; Analista en Organización Orientación Administrativa; Técnico Superior en Administración de Empresas;

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//35 -

Técnico Superior en Administración y Comercialización; Técnico en Administración; Analista Superior en Organización y Administración de Empresas; Técnico Superior en Administración Financiera; Técnico Superior en Dirección y Administración de Empresas.-

**PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA**

**DOCENTE:** Profesor de Estadística; Profesor en Disciplinas Industriales y Título Habilitante para esta Asignatura; Profesor de Enseñanza Media en Ciencia Físico-Matemáticas; Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas; Profesor de Enseñanza Secundaria en Matemáticas y Cosmografía; Profesor de Enseñanza Secundaria en Ciencias Físico- Matemáticas; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Matemáticas y Física; Profesor en Física y Matemáticas; Profesor en/de Matemáticas; Profesor en Matemáticas y Cosmografía; Profesor en Matemáticas, Física y Cosmografía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Matemáticas; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad: Matemática Aplicada; Profesor en/de Matemáticas y Física; Profesor en/de Matemáticas y Química; Profesor en Matemáticas, Física y Química; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Matemáticas y Física; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Matemáticas y Química; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Matemáticas, Física y Cosmografía; Profesor de Enseñanza Media Especializado en Matemáticas; Profesor de Enseñanza Media en Matemáticas; Profesor en/de Matemáticas y Astronomía; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad: Matemáticas y Matemáticas Aplicadas; Profesor de Matemáticas, Cosmografía y Física; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Física y Matemáticas; Profesor de Enseñanza Media de Matemáticas y Física; Profesor de Matemática y Computación; Profesor en Matemáticas, Física y Química para Nivel Medio y Superior; Profesor de Nivel Medio en Matemática y Química; Profesor de Nivel Medio en Matemática y Física; Profesor de Enseñanza Media, Normal y Especial en Matemática, Física y Química; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Físico Matemáticas; Profesor de Computación y Matemática; Profesor de Tercer Ciclo y Educación Polimodal en Matemática; Profesor de Ciclo Básico en Ciencias Físico Matemáticas; Profesor de Enseñanza Intermedia en Ciencias Matemáticas; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y especial en Matemáticas, Física y Cosmografía; Profesor en Matemática con orientación en Estadística; Profesor de Ciclo Básico en Ciencias Exactas y Naturales; Profesor de Enseñanza Media en Disciplinas Industriales con título universitario habilitante para esta asignatura; Profesor de Informática y Matemática; Profesor en Matemática en todas sus denominaciones.-

**HABILITANTE:** Contador Público Nacional; Experto en Estadística y Computación; Profesor de Enseñanza Media y Superior en Computación; Profesor en Computación; Ingeniero en Sistemas Orientación Sistemas de Información; Ingeniero en Computación; Profesor en Física; Licenciado en Física; Ingeniero en Sistemas de Información; Doctor en Matemáticas; Doctor en Ciencias Matemáticas; Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas; Licenciado en Ciencias Físico-Matemáticas; Doctor en Física; Licenciado en Ciencias Físicas; Licenciado en Matemáticas; Licenciado en Astronomía; Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial de Física; Licenciado en Análisis de



Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//36.-

Sistemas; Licenciado en Ciencias de la Computación; Licenciado en Sistemas; Licenciado en Estadísticas; Licenciado en Matemática Pura; Doctor en Matemática Aplicada; Licenciado en Matemática Aplicada; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad: Física y Física Aplicada; Licenciado en Ciencias Matemáticas; Ingeniero Electromecánico con orientación en Automatización Industrial; Ingeniero Electromecánico – Orientación Electricista; Ingeniero en Electrónica; Ingeniero Electricista Electrónico; Doctor en Geofísica; Doctor en Astronomía; Ingeniero Civil; Ingeniero Civil: Orientación Hidráulica; Ingeniero Industrial; Ingeniero Electricista; Ingeniero en Telecomunicaciones; Ingeniero Aeronáutico; Ingeniero Mecánico Electricista; Ingeniero Mecánico Aeronáutico; Ingeniero Hidráulico; Ingeniero Geógrafo; Ingeniero Mecánico Metalúrgico; Ingeniero en Minas; Ingeniero Geólogo; Ingeniero Químico; Ingeniero en Construcciones; Ingeniero Naval y Mecánico; Ingeniero Electromecánico; Ingeniero en Vías de Comunicación; Ingeniero Agrimensor; Ingeniero Geodesta; Arquitecto; Estadístico Matemático; Agrimensor; Estadístico; Ingeniero Mecánico; Ingeniero Metalúrgico; Ingeniero Aeronáutico en la especialidad Mecánica y Electrónica; Ingeniero Electrónico; Ingeniero Agromecánico; Licenciado en Ciencias Meteorológicas; Calculista Científico; Licenciado en Investigación Operativa; Licenciado en Organización de la Producción; Ingeniero Eléctrico Electrónico; Profesor en Disciplinas Industriales especialidad Electrotecnia; Licenciado en Informática; Ingeniero en Electrónica y Telecomunicaciones; Ingeniero en Sistemas; Profesora de Nivel Medio, Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Informática; Profesor en Disciplinas Industriales en concurrencia con el título de Analista de Sistemas Informáticos; Licenciada en Ciencias del Ambiente.-

**SUPLETORIO:** Analista Programador Universitario; Analista en Sistema de Computación; Analista en Computación Administrativa; Contador Público Nacional; Analista Programador; Analista Programador en Computación; Programador Superior; Analista de Computación; Técnico Programador; Analista en Informática Orientación Procesamiento de Datos; Analista de Sistemas Administrativos; Profesor Nacional en Ciencias Económicas; Licenciado en Análisis de Sistemas; Licenciado y Profesor en Química; Analista en Gestión de Empresas; Profesor en Química, Física y Merceología; Técnico en Electrónica Industrial; Técnico Electromecánico; Técnico en Electrónica (Telecomunicaciones); Licenciado en Ciencias Geológicas; orientación Yacimientos Minerales; Electrotécnico; Bachiller y Técnico Químico Industrial; Químico Analista Industrial y Bromatológico; Técnico Egresado del Ciclo Superior de las Escuelas Nacionales de Educación Técnica; Bachiller Superior en Ciencias Exactas; Bachiller Superior en Matemática y Física; Licenciado en Geología; Ingeniero en Computación; Analista de Sistemas de Información; Ingeniera en Alimentos; Diplomada en Ciencias Físicas; Analista de Sistemas; Técnico Superior en Administración Financiera; Óptico; los mismos títulos declarados Docentes para el cargo Maestro de Año de Educación Primaria; Licenciada en Administración con Orientación en Management; Licenciada en Tecnología de los Alimentos.-

**PROYECTO DE MICROEMPREDIMIENTO**

**DOCENTE:** Profesor en Disciplinas Industriales, Especialidad: Ciencias de la Empresa; Profesor en Ciencias Jurídicas y Contables; Profesor en Economía;

//.-

Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//37.-

Profesor en Ciencias Económicas en todas sus denominaciones; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Economía; Profesor de Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Economía y Gestión; Profesora en Ciencias Económicas y Jurídicas para Nivel Medio.-

**HABILITANTE:** Contador Público; Contador Público Nacional; Licenciado en Administración; Licenciado en Administración de Empresas; Licenciado en Organización Industrial; Licenciado en Economía; Licenciado en Ciencias Administrativas; Profesor en Contabilidad; Profesor en Educación Técnica para el Nivel Medio en Administración de Empresas; Contador Público Nacional y Perito Partidor.-

**SUPLETORIO:** Analista Universitario en Comercialización y Dirección de Empresas; Técnico en Administración de Empresas, Orientación Contable; Técnico en Administración de Empresas; Técnico Superior en Administración de Empresas; Licenciado en Administración Rural; Técnico Superior en Administración y Contabilidad; Técnico en Comercialización; Licenciado en Administración de Negocios Agropecuarios; Técnico Superior en Administración y Gestión de Pymes; Licenciado en Economía Agropecuaria; Técnico Superior en Administración Contable; Técnico Superior en Organización de Empresas con especialidad en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión; Técnico Superior en Administración y Desarrollo de Pymes; Técnico Superior en Planeamiento y Gestión Rural; Analista en Administración Agraria; Técnico Superior en Desarrollo Local; Técnico Superior en Administración Financiera; Técnico Superior en Dirección y Administración de Empresas.-

**MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN**

**DOCENTE:** Profesor en Disciplinas Tecnológicas, Especialidad: Mecanismos y Tecnología de los Materiales; Profesor en Disciplinas Industriales, Especialidad: Química Industrial, Química o Química Aplicada; Profesor en Química; Profesor de E.G.B. 3 y Educación Polimodal en Química; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnología; Profesor en Ingeniería; Profesor del Tercer Ciclo de la EGB y de la Educación Polimodal en Tecnologías de Equipos e Instalaciones Electromecánicas; Profesor en Educación Técnica en la especialidad.-

**HABILITANTE:** Ingeniero Industrial; Ingeniero Químico; Ingeniero en cualquier Especialidad; Arquitecto; Profesor en Química (en todas sus denominaciones); Profesor en Química y Merceología; Profesor en Química, Merceología y Mineralogía; Profesor en Física, Química y Merceología; Licenciado en Química; Profesor en Química Física y Merceología; Diseñador Industrial.-

**SUPLETORIO:** Bioquímico; Geólogo; Técnico Químico; Técnico Mecánico; Técnico Mecánico Electricista; Técnico Electromecánico; Licenciado en Geología; Técnico Químico Industrial; Maestro Mayor de Obra; Técnico Constructor; Técnico Mecánico Rural; Técnico en Electrónica; Licenciado en

//.-


Provincia de La Pampa  
Ministerio de Cultura y Educación

//38.-

Bioquímica; Químico; Técnico en Electrónica Industrial; Técnico Mecánico Nacional especializado en Máquinas y Herramientas; Bachiller Especialidad: Auxiliar de Laboratorio; Bioquímica Nacional; Licenciado en Bioquímica Clínica.-

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 1688 /12.-  
a



  
L.E. JACQUELINE M. EVANGELISTA  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN